HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud humanizada, segura y sostenible

HOSPITAL DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10 NOV 2022
HORA: 03:30 pm
RECIBE: Fernanda

1100-OFJ-1331-2022

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2022

PARA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE HUS

Ref. SOLICITUD EVALUACIÓN FINANCIERA – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y ECONÓMICA DE LA INVITACIÓN PRIVADA NO. 02

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de INVITACIÓN PRIVADA, el cual tiene por objeto: **"*OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER*"**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** de las ofertas presentada por parte de **EDGAR A. RAMÍREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S., UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA,** y **UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS,** de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

A. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la ejecución del contrato se encuentran establecidos las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y los precios unitarios, por lo tanto, el sistema de pago corresponde a **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE**, los cuales deberán ser conformes a los precios establecidos en la lista de precios unitarios entregada, se determinó un Presupuesto para la ejecución del contrato de: **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.247.422.659,00)**, incluido IVA sobre utilidad, A.I.U, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
1,01	Demolición de enchape de pared, incluye friso.	M2	$ 13.860,00	338,82	$4.696.045,00
1,02	Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura	M2	$ 8.930,00	1931,14	$17.245.080,00
1,03	Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos.	UN	$ 19.800,00	36,00	$ 712.800,00
1,04	Desmonte de muros en drywall o Eterboard.	M2	$ 4.620,00	146,44	$ 676.553,00
1,05	Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex)	ML	$ 2.772,00	37,20	$ 103.118,00
1,06	Demolición guarda escoba (No incluye retiro de los escombros)	ML	$ 2.772,00	16,74	$ 46.403,00
1,07	Demolición pisos en cerámica (incluye mortero)	M2	$ 13.100,00	25,29	$ 331.299,00
1,09	Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces.	UN	$ 5.940,00	254,00	$ 1.508.760,00
1,10	Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias	UN	$ 31.313,00	56,00	$ 1.753.528,00

1,11	Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mamposteria o muro liviano)	ML	$ 8.651,00	403,00	$ 3.486.353,00
1,12	Desmonte de guarda camilla	ML	$ 3.366,00	53,46	$ 179.946,00
1,13	Demolición manual de estructuras en concreto.	M3	$ 229.000,00	0,20	$ 45.800,00
1,14	Desmonte y retiro de manto o impermeabilización existente sobre placa	M2	$ 13.200,00	1227,30	$16.200.360,00
1,15	Demolición de muros mampostería en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno)	M2	$ 12.601,00	228,80	$ 2.883.109,00
1,16	Desmonte y posterior suministro e instalación de canal galvanizado calibre 20	ML	$ 80.000,00	120,00	$ 9.600.000,00
1,17	Pases placa de 4,5" para red de aguas lluvias	UN	$ 229.250,00	4,00	$ 917.000,00
2	**MAMPOSTERÍA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
2,01	Construcción placa de concreto de 3000 PSI E=0.10 hasta 0.15	M2	$ 125.503,00	2,50	$ 313.758,00
2,02	Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura	M2	$ 114.310,00	144,12	$16.474.357,00
2,03	Muros en mampostería H:10	M2	$ 42.472,00	136,62	$ 5.802.525,00
2,04	Alfajía en concreto de 17 Mpa ancho de 0,35 cm y espesor de 0,07, incluye refuerzo	ML	$ 37.482,00	277,50	$10.401.255,00
3	**PISOS Y ENCHAPES.**				
3,01	Piso en granito fundido en sitio e= 0.02 a 0.04 m (NO incluye pulida ni brillada).	M2	$ 68.943,00	59,00	$ 4.067.637,00
3,02	Pulida, brillada y cristalizada de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera.	M2	$ 29.220,00	785,97	$22.966.043,00
3,03	Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro).	ML	$ 17.269,00	1457,44	$25.168.531,00
3,04	Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar.	M2	$ 87.695,00	348,63	$30.573.108,00
3,05	Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar.	M2	$ 81.595,00	65,55	$ 5.348.552,00
3,06	Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros.	M2	$ 39.880,00	25,30	$ 1.008.964,00
3,07	Pulida de zócalos, guarda escobas o pasamanos en granito	ML	$ 14.035,00	302,90	$ 4.251.202,00
3,08	Suministro e instalacion de manto asfaltico con gravilla para adherencia	M2	$ 96.785,00	1227,30	$118.784.231,00
3,09	Suministro e instalación de mortero 1:3, pendientado de 5 cms con malla electrosoldada de 5 mm	M2	$ 57.278,00	249,00	$14.262.222,00
3,10	Suministro e instalación de sello flexible en poliuretano en junta de dilatación.	ML	$ 22.518,00	180,00	$ 4.053.240,00
3,11	Suministro e instalación de media caña impermeabilizada en mortero 1:4, con sika viscobond o similar	ML	$ 41.547,00	80,00	$ 3.323.760,00

4	**CUBIERTAS Y CIELO RASO.**				
4,01	Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. (no incluye corniza PVC)	M2	$ 77.180,00	1888,80	$145.777.584,00
4,02	Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña	ML	$ 6.447,00	2022,25	$13.037.446,00
4,03	Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC)	ML	$ 28.030,00	820,74	$ 23.005.342,00
4,04	Mantenimiento de cubierta de piso 13, incluye impermeabilización de anclajes, cambio de tornilleria y accesorios de ser necesario.	M2	$ 28.030,00	1129,50	$ 31.659.885,00
4,05	Suministro e instalación de teja tipo master 1000	M2	$ 74.277,00	225,90	$ 16.779.174,00
5	**PINTURAS Y FRISOS**				
5,01	Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 18.390,00	2158,09	$ 39.687.349,00
5,02	Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos	M2	$ 20.278,00	7182,27	$145.642.071,00
5,03	Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos	M2	$ 19.505,00	1050,12	$ 20.482.591,00
5,04	Friso liso sobre muro (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 26.100,00	237,60	$ 6.201.360,00
5,05	Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones	M2	$ 16.476,00	283,17	$ 4.665.509,00
5,06	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos	M2	$ 20.933,00	254,94	$ 5.336.659,00
5,07	Suministro y aplicación de pintura trafico para protección media caña y guarda escoba	ML	$ 7.517,00	228,38	$ 1.716.732,00
5,08	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para mesón en madera. Dos manos	M2	$ 20.933,00	43,80	$ 916.865,00
5,09	Suministro y Aplicación de estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar sobre fachada en altura, incluye andamios colgantes	M2	$ 54.813,00	399,00	$ 21.870.387,00
5,10	Suministro e instalación de impermeabilizante para ventaneria tipo sikaflex o similar en exteriores	ML	$ 18.133,00	40,00	$ 725.320,00
6	**RED HIDRO-SANITARIA**				
6,01	Suministro e instalación de lavamanos quirúrgico en acero inoxidable 304 hospitalario, con pulsador tipo neumático o similar. Incluye grifería.	UN	$ 1.596.840,00	9,00	$ 14.371.560,00
6,02	Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2".incluye 3 metros de tubería.	UN	$ 32.971,00	29,00	$ 956.159,00
6,03	Suministro e instalación Punto sanitario de 3" incluye sifón.	UN	$ 69.132,00	9,00	$ 622.188,00
6,04	Suministro e instalación sanitario institucional	UN	$ 610.700,00	8,00	$ 4.885.600,00
6,05	Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería.	UN	$ 248.408,00	7,00	$ 1.738.856,00

6,06	Suministro e instalación Grifería ducha con mezclador	UN	$ 202.980,00	1,00	$ 202.980,00
6,07	Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2"	UN	$ 18.110,00	17,00	$ 307.870,00
6,08	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 3"	ML	$ 37.896,00	3,00	$ 113.688,00
6,09	Suministro e instalación punto sanitario de 2".	UN	$ 63.330,00	15,00	$ 949.950,00
6,1	Suministro e instalación punto sanitario de 4".	UN	$ 73.427,00	6,00	$ 440.562,00
6,11	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria 4"	ML	$ 60.565,00	16,00	$ 969.040,00
7	**RED ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS.**				
7,01	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (incrustar)	UN	$ 193.479,00	278,00	$ 53.787.162,00
7,02	Suministro e instalación Luminaria LED 60X60 CMS 40 W (incrustar)	UN	$ 159.024,00	15,00	$ 2.385.360,00
7,03	Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje	UN	$ 154.165,00	8,00	$ 1.233.320,00
7,04	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (sobreponer)	UN	$ 197.473,00	17,00	$ 3.357.041,00
7,05	Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos	UN	$ 117.364,00	222,00	$ 26.054.808,00
7,06	Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar)	UN	$ 42.547,00	28,00	$ 1.191.316,00
7,07	Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje.	UN	$ 150.698,00	93,00	$ 14.014.914,00
7,08	Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato	UN	$ 57.828,00	33,00	$ 1.908.324,00
7,09	Salida datos, incluye tubería emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma jack rj45 cat 6A	UN	$ 280.932,00	55,00	$ 15.451.260,00
8	**VARIOS.**				
8,01	Retiro de escombros.	M3	$ 41.957,00	115,45	$ 4.843.936,00
8,02	Suministro e instalación de esquinero en PVC con altura de 1,5 Metros	UN	$ 29.070,00	0,00	$ 0,00
8,03	Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC. Incluye Punteras	ML	$ 45.955,00	53,46	$ 2.456.754,00
8,04	Suministro e instalación de cinta lija de seguridad para pisos	ML	$ 14.808,00	260,00	$ 3.850.080,00
8,05	Suministro e instalación de vidirios sobre ventales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)	M2	$ 138.860,00	45,15	$ 6.269.529,00

8,06	Suministro e instalación mesón en acero inoxidable 304 hospitalario calibre 18 con poceta dimensiones 30 cm ancho y 55 cm de largo y 20 cm de altura. incluye grifería.	M2	$ 940.599,00	6,54	$ 6.151.517,00
8,07	Puerta doble vaiven elaborada en aluminio y vidrio templado	M2	$ 571.789,00	2,94	$ 1.681.060,00
8,08	Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.	M2	$ 192.800,00	32,13	$ 6.194.664,00
8,09	Suministro y colocación de puerta de corredera, de lamas de aluminio extrusionado, 1,65x2,50 mts, panel perforado y ventilación. apertura manual, guías y accesorios, cerradura central con llave de seguridad y falleba de accionamiento manual. elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. totalmente montada y probada.	M2	$ 240.198,00	38,85	$ 9.331.692,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$990.411.003,00**
	ADMINISTRACIÓN			19,00%	$188.178.091,00
	IMPREVISTOS			1,00%	$ 9.904.110,00
	UTILIDAD			5,00%	$ 49.520.550,00
	TOTAL AIU			25,00%	$247.602.751,00
	IVA (SOBRE LA UTILIDAD)			19,00%	$ 9.408.905,00
	VALOR TOTAL				**$1.247.422.659,00**

- **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

- **CAPACIDAD FINANCIERA.**

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP a corte 2021, información renovada y en firme, expedido por la cámara de comercio. Fecha de expedición no superior a 30 días.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022, para verificar la capacidad financiera de los proponentes "(...) el proponente deberá acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los ultimo tres (3) años, con el fin de contribuir a la reactivación económica. Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las entidades Estatales evaluarán estos indicadores teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje el registro de cada proponente" (negrilla fuera de texto).

Por lo anterior, el proponente deberá indicar cuál de los años se deberá tomar para realizar la respectiva evaluación sobre la capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta lo preceptuado por la normativa citada. (Anexo No.09 de la presente invitación - Formato Mejor año fiscal).

La evaluación de estos indicadores permitirá que la empresa quede HABILITADA O INHABILITADA para seguir en el proceso. Los indicadores exigidos y que deberán cumplir los oferentes de este proceso son:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**: El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

  Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1.76**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1.76,** donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente**.

  Para calcular lo se aplicará la siguiente fórmula:

  IL=AC/PC
  Dónde: IL=Indice de Liquidez. AC =Activo Corriente. PC =Pasivo Corriente

  El incumplimiento de estos requisitos hace la propuesta NO ADMISIBLE.
  Para el caso de proponentes plurales, se aplicará la siguiente formula:

$$\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ Y/O RAZÓN CORRIENTE} = \frac{\text{Activo Corriente} \quad (AC1*\%1 + AC2*\%2 + AC\ n*\%n)}{\text{Pasivo Corriente} \quad (PC1*\%1 + PC2*\%2 + PC\ n*\%n)}$$

- **NIVEL ENDEUDAMIENTO**: Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

  Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.64**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.64** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**

  Para calcular lo se aplicará la siguiente fórmula:
  NE= TP/TA
  Dónde: NE=Coeficiente medio de endeudamiento. TP=Pasivo Total TA=Activo Total.

  El incumplimiento de estos requisitos hace la propuesta NO ADMISIBLE.

  Para el caso de proponentes plurales, se aplicará la siguiente formula:

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} \quad \frac{\text{Pasivo Total} \quad (PT1*\%1 + PT2*\%2 + PT\ n*\%n)}{}$$

= Activo Total (AT1*%1 + AT2*%2 + AT n*%n)

➢ **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, nos arroja un promedio de 4.03, por lo tanto, la ESE exigirá que este índice sea igual o superior a **4.03,** con el fin que haya pluralidad de oferentes. En donde la **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.**

Nota: en caso de que uno de los proponentes registre el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como INDETERMINADO se asumirá que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser igual o superior al 4.03

Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional > = 4.03

Gastos de Intereses

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➢ **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO**: Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.10;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.10**

Para calcularlo se aplicará la siguiente fórmula:
RP=UO/PTRT
Dónde: RP= Rentabilidad del patrimonio= UO= Utilidad Operacional. PTRT=Patrimonio.

Para el caso de proponentes plurales, se aplicará la siguiente formula:

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)} = \frac{\text{Utilidad Operacional} \quad (UO1 * \%1) + (UO2*\%2) + (UOn * \%n)}{\text{Patrimonio} \quad (PTRT1 * \%1) + (PTRT\ 2 * \%2) + (PTRT\ n* \%n)}$$

➢ **RENTABILIDAD ACTIVO:** Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas de obras y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.03** por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.03.**

Para calcularlo se aplicará la siguiente formula:
RSA=UO/AC
Dónde: RA= Rentabilidad del activo = UO= Utilidad Operacional. TA=Activo Total.

Para el caso de proponentes plurales, se aplicará la siguiente formula:

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA)} = \frac{\text{Utilidad Operacional} \quad (UO1 * \%1) + (UO2*\%2) + (UO\,n * \%n)}{\text{Activo Total} \quad (AT1 * \%1) + (AT2 * \%2) + (AT\,n* \%n)}$$

- **CAPITAL DE TRABAJO:** Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

  Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**

  Para calcular lo se aplicará la siguiente fórmula:
  CT=Ac-Pc≥
  Dónde: CT= Capital de trabajo. Ac: Activo corriente. Pc=Pasivo corriente.

El incumplimiento de estos requisitos hace la propuesta NO ADMISIBLE.

Para el caso de proponentes plurales, se aplicará la siguiente fórmula

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{Activo Corriente (AC1+ AC2 + AC n)} - \text{Pasivo Corriente (PC1 + PC2 + PC n)}$$

- **PATRIMONIO:** La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto se exige **un Patrimonio mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**

  Para calcular lo se aplicará la siguiente fórmula:
  PTR= AT-PT

Dónde: PTRT= Patrimonio: AT: Activo Total. PT=Pasivo Total.
PO: presupuesto oficial

Para el caso de proponentes plurales, se aplicará la siguiente formula:

PATRIMONIO = Activo Total (AT1+ AT2 + AT n) - Pasivo Total (PT1 + PT2 + PT n)

A esta EVALUACIÓN FINANCIERA no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, en este último evento se rechazará la propuesta. En caso de que algún oferente presente RUP vigente pero no en firme al momento del cierre, deberá estar en firme al momento de la adjudicación para que la evaluación financiera pueda ser tenida en cuenta.

- **EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO (Puntaje máximo 600 puntos)**

Para efectos de determinar la oferta más favorable para los intereses de la ESE HUS, se otorgará un máximo de 600 PUNTOS al proponente que oferte el menor valor en su propuesta económica (anexo 2). Menor valor que se obtendrá del consignado en la casilla valor total de la oferta efectuada por el proponente en el formato (anexo 2).

Se otorgará 200 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor valor, se otorgará 100 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor valor y a los oferentes que queden en cuarto lugar en adelante obtendrán 0 PUNTOS.

NOTA 1. El oferente deberá ofertar todas las actividades y cantidades so pena de incurrir en causal de rechazo.

La propuesta económica deberá diligenciarse cumpliendo con a las características técnicas establecida para cada uno de las actividades y cantidades conforme al Anexo 2 de la presente convocatoria.

La evaluación deberá ser remitida el día **15 DE NOVIEMBRE DE 2022 ANTES DE LA 01:00 PM.**

MARIA CLARA NIÑO GOMEZ
JEFE OFICINA JURÍDICA

Proyectó:
Marlon Martínez Rojas
Abogado de Apoyo Oficina Jurídica ESE HUS (Contratista)

1100-OFJ-1332-2022

Recibo: Alejandro Hernández
10-11-2022

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2022

PARA: OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Ref. SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 02

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de INVITACIÓN PRIVADA, el cual tiene por objeto: **"*OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER*"**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las ofertas presentada por parte de **EDGAR A. RAMÍREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S., UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA,** y **UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS,** de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes considerando que son características mínimas necesarias que deben cumplir los proponentes para la ejecución del contrato. Estos requisitos se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades buscando el óptimo cumplimiento del contrato. En el caso de los PROPONENTES PLURALES los requisitos de orden técnico deben ser acreditados por al menos uno de los integrantes.

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON LA PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

2.2.1 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

Para efectos de la ejecución del objeto de la presente contratación, la ESE HUS, ha considerado como una obligación de los proponentes del presente proceso de Contratación, la de asignar al proyecto el personal profesional mínimo relacionado en el siguiente cuadro, según las condiciones de permanencia y dedicación allí establecidas.

Con la oferta se deberán presentar Extracto de hoja de vida, Carta de Compromiso de prestar los servicios profesionales al proponente en caso de ser adjudicado el proceso o certificación de vinculación laboral con el mismo, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y el Certificado de Vigencia de la matrícula profesional, además de las certificaciones requeridas para acreditar la experiencia y títulos, correspondientes solo para el director y el Residente de obra.

CARGO	CANT.	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Obra 30% DEDICACIÓN	1	Ingeniero Civil con posgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/u obras civiles	No menor de siete (07) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Acreditar experiencia específica como director de obra en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados.
Residente de Obra 100% DEDICACIÓN	1	Ingeniero Civil y/o arquitecto	No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Acreditar experiencia específica como director de obra en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados.
Profesional HSE 100% DEDICACIÓN	1	Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo.	No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.

La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido.

Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de las dos opciones enumeradas a continuación:

1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.

El personal anteriormente descrito será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta en al momento de elaborar su propuesta económica.

En caso de incumplimiento por parte del contratista en la presentación de los soportes del personal profesional principal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.

REQUISITOS PONDERABLES DE ORDEN TÉCNICO

4.6.1 EVALUACIÓN PROPUESTA FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD (Puntaje máximo 300 puntos)

4.6.1.1 PLAN DE CALIDAD

La entidad asignará 300 Puntos al proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato - Plan de calidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral

El proponente que no acredite este requisito obtendrá cero (0) puntos.

NOTA: Los porcentajes son excluyentes entre sí y en consecuencia solo se asignará el mayor puntaje a que tenga derecho el proponente.

El proponente que no acredite este requisito obtendrá cero (0) puntos.

La evaluación deberá ser remitida el día **15 DE NOVIEMBRE DE 2022 ANTES DE LA 01:00 PM.**

MARIA CLARA NIÑO GOMEZ
JEFE OFICINA JURÍDICA

Proyectó:
Marlon Martínez Rojas
Abogado de Apoyo Oficina Jurídica ESE HUS (Contratista)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ESE HOSPITAL UNVIERSITARIO DE SANTANDER
INVITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2022

Bucaramanga, 15 de noviembre de 2022

INFORME DE EVALUACION JURIDICA Y DE EXPERIENCIA: INVITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2022, CUYO OBJETO ES *"OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".*

Atendiendo lo establecido en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 28. INVITACIÓN PRIVADA, numeral 28.3 PROCEDIMIENTO, establecido en la Resolución N° 319 del 07 de septiembre de 2022- Manual de Contratación de la entidad y a lo establecido en el capítulo 2, numerales 2.1 y 2.4 de los términos de la invitación privada, se procedió a realizar la evaluación y verificación de los documentos jurídicos y de experiencia de la propuesta presentada por los proponentes **UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA, UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS Y EARR S.A.S.** de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	PROPONENTE	FOLIOS
DE ORDEN LEGAL	EARR S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	302-304
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE	7-8
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS.	NA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN EN CASO A QUE HAYA LUGAR Y/O REGISTRO MERCANTIL	NO CUMPLE	15-19 El certificado tiene fecha de expedición superior a 30 días
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	21
PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	23
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	25-26 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	28-29 VERIFICADO POR LA ENTIDAD

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE	31 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA	CUMPLE	33 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	35
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	37-41
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	43
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	45-46
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	56-155
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CUMPLE	48-52
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	CUMPLE	54 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE CON EL No. DE SMLMV SOLICITADOS	218-259
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE CON EL No. DE SMLMV SOLICITADOS	261-300

REQUISITOS	PROPONENTE	FOLIOS
DE ORDEN LEGAL	UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA CUMPLE / NO CUMPLE	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	280-283
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE	2-3
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS.	CUMPLE	4-5

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN EN CASO A QUE HAYA LUGAR Y/O REGISTRO MERCANTIL	NO CUMPLE	6-19 El certificado del integrante Conecta Ingeniería y Proyectos S.A.S. tiene fecha de expedición superior a 30 días
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	20-21
PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	34-35
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	22-25 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	26-29 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE	30-31 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA	CUMPLE	32-33 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	254-255
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	36-45
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	182
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	259-263
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	46-156
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CUMPLE	269-277
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	CUMPLE	157-158 VERIFICADO POR LA ENTIDAD

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE CON EL No. DE SMLMV SOLICITADOS	223-240
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE CON EL No. DE SMLMV SOLICITADOS	241-248

REQUISITOS	PROPONENTE	FOLIOS
DE ORDEN LEGAL	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS CUMPLE / NO CUMPLE	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	.198-200
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE	6-7
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS.	CUMPLE	8-9
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN EN CASO A QUE HAYA LUGAR Y/O REGISTRO MERCANTIL	NO CUMPLE	10-22 El certificado del integrante Profesionales de la Ingeniería y el Comercio Ltda. tiene fecha de expedición superior a 30 días
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	23-24
PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	NO ALLEGA DOCUMENTOS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	25-28 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	29-32 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE	33-34 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA	CUMPLE	35-36 VERIFICADO POR LA ENTIDAD

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	37
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	118-128
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	NO CUMPLE	NO ALLEGA DOCUMENTOS
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	38-39
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	40-117
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	NO CUMPLE	NO ALLEGA DOCUMENTOS
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	CUMPLE	129-130 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE CON EL No. DE SMLMV SOLICITADOS	179-184
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE CON EL No. DE SMLMV SOLICITADOS	185-197

MARIA CLARA NIÑO GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Comité evaluador Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: *Blanca Yensi Barrios Barragán*
Abogada de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Proyectó Aspectos Jurídicos: *Marlon Martínez Rojas*
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Contratista

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION FINANCIERA

Al proceso de contratación cuyo objeto es: " OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. "

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.		RESULTADO
BASE DE INFORMACION	RUP CON CORTE DIC 31 DE 2019			
INDICE DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual 1,76		8,77	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL *100%	Menor o igual al 0,64		0,09	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $623.711.329		$ 822.378.350	**CUMPLE**
PATRIMONIO	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $623.711.329		$ 1.075.836.350	**CUMPLE**
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.247.422.659,00			
ACTIVO CORRIENTE		$ 928.228.350		
ACTIVO TOTAL		$ 1.181.686.350		
PASIVO CORRIENTE		$ 105.850.000		
PASIVO TOTAL		$ 105.850.000		
PATRIMONIO		$ 1.075.836.350		
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 232.336.151		
GASTOS DE INTERESES		$ 53.266.473		
PROPONENTE HABILITADO: EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.				

Elaboró:

ANDREA HERNANDEZ PARDO
Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
15/11/2022

Vo.Bo.

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

A las propuestas presentadas en el procesos de contratación cuyo objeto es: " OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.	RESULTADO
BASE DE INFORMACION	RUP CON CORTE DIC 31 DE 2019		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad operacional / Total activo	Mayor o igual a 0,03	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,10	0,22	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 4,03	4,36	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.247.422.659,00		
ACTIVO CORRIENTE		$ 928.228.350	
ACTIVO TOTAL		$ 1.181.686.350	
PASIVO CORRIENTE		$ 105.850.000	
PASIVO TOTAL		$ 105.850.000	
PATRIMONIO		$ 1.075.836.350	
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 232.336.151	
GASTOS DE INTERESES		$ 53.266.473	

PROPONENTE HABILITADO: EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.

Elaboró:

ANDREA HERNANDEZ PARDO
Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
15/11/2022

Vo.Bo.

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VISTO BUENO VISADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION FINANCIERA

Al proceso de contratación cuyo objeto es: " OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	UNION TEMPORAL PROCUINECTA PROCUIMA LTDA 50% - CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. 50%		
BASE DE INFORMACION	RUP PROCUIMA CON CORTE DIC 31 DE 2020 RUP CONECTA CON CORTE DIC 31 DE 2019			
INDICE DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual 1,76		13,49	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL *100%	Menor o igual al 0,64		0,14	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $623.711.329		$ 960.906.749	CUMPLE
PATRIMONIO	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $623.711.329		$ 1.178.900.566	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.247.422.659,00			
ACTIVO CORRIENTE		$ 518.926.908		
ACTIVO TOTAL		$ 687.052.082		
PASIVO CORRIENTE		$ 38.473.533		
PASIVO TOTAL		$ 97.601.799		
PATRIMONIO		$ 589.450.283		
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 70.590.785		
GASTOS DE INTERESES		$ 1.872.654		
PROPONENTE HABILITADO: UNION TEMPORAL PROCUINECTA				

Elaboró:

ANDREA HERNANDEZ PARDO
Profesional Especializado Sub Gerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
15/11/2022

Vo.Bo.

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

A las propuestas presentadas en el procesos de contratación cuyo objeto es: " OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. "

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	UNION TEMPORAL PROCUINECTA PROCUIMA LTDA 50% - CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. 50%		
BASE DE INFORMACION	RUP PROCUIMA CON CORTE DIC 31 DE 2020 RUP CONECTA CON CORTE DIC 31 DE 2019			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad operacional / Total activo	Mayor o Igual a 0,03		0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o Igual a 0,10		0,12	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o Igual a 4,03		37,70	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.247.422.659,00			
ACTIVO CORRIENTE		$ 518.926.908		
ACTIVO TOTAL		$ 687.052.082		
PASIVO CORRIENTE		$ 38.473.533		
PASIVO TOTAL		$ 97.601.799		
PATRIMONIO		$ 589.450.283		
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 70.590.785		
GASTOS DE INTERESES		$ 1.872.654		
PROPONENTE HABILITADO: UNION TEMPORAL PROCUINECTA				

Elaboró:

ANDREA FERNÁNDEZ PARDO
Profesional Especializado Sub Gerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
15/11/2022

Vo.Bo.

JUAN CARLOS SEPULVEDA VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
HUS VISADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION FINANCIERA

Al proceso de contratación cuyo objeto es: " OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y EL COMERCIO LIMITADA PROFINCO LIMITADA 50% - INACON S.A.S. 50%		
BASE DE INFORMACION	RUP PROFINCO CON CORTE DIC 31 DE 2020 RUP INACON CON CORTE DIC 31 DE 2019			
INDICE DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual 1,76		31,14	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL *100%	Menor o igual al 0,64		0,17	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $623.711.329		$ 5.197.103.881	CUMPLE
PATRIMONIO	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $623.711.329		$ 4.507.121.091	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.247.422.659,00			
ACTIVO CORRIENTE		$ 2.684.776.545		
ACTIVO TOTAL		$ 2.712.728.067		
PASIVO CORRIENTE		$ 86.224.605		
PASIVO TOTAL		$ 459.167.521		
PATRIMONIO		$ 2.253.560.546		
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 268.094.922		
GASTOS DE INTERESES		$ -		
PROPONENTE HABILITADO: UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS				

Elaboró:

ANDREA HERNANDEZ PARDO
Profesional Especializado Sub Gerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
15/11/2022

Vo.Bo.

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
HUS VISADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

A las propuestas presentadas en el procesos de contratación cuyo objeto es: " OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. "

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y EL COMERCIO LIMITADA PROFINCO LIMITADA 50% - INACON S.A.S. 50%		
BASE DE INFORMACION	RUP PROFINCO CON CORTE DIC 31 DE 2020 RUP INACON CON CORTE DIC 31 DE 2019			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad operacional / Total activo	Mayor o igual a 0,03		0,10	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,10		0,12	**CUMPLE**
RAZON COBERTURA DE INTERESES Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 4,03		INDETERMINADO	**CUMPLE**
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.247.422.659,00			
ACTIVO CORRIENTE		$ 2.684.776.545		
ACTIVO TOTAL		$ 2.712.728.067		
PASIVO CORRIENTE		$ 86.224.605		
PASIVO TOTAL		$ 459.167.521		
PATRIMONIO		$ 2.253.560.546		
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 268.094.922		
GASTOS DE INTERESES		$ -		
PROPONENTE HABILITADO: UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS				

Elaboró:

ANDREA HERNANDEZ PARDO
Profesional Especializado Sub Gerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
15/11/2022

Vo.Bo.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E. HUS V°B°

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACION PRIVADA No. 02 DE 2022

Mediante el presente informe se realiza la evaluación técnica al proceso de contratación, según lo descrito en la invitación, La designación de la evaluación técnica se realizó bajo lo consignado en oficio 1100-OFJ-1332-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, remitido por la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS.

OBJETO: "OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

PROPONENTES

PROPONENTES
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.
UNION TEMPORAL PROCUINECTA
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
OFICINA ASESORA JURIDICA
15 NOV 2022
RECIBI:

I) EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACION LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X	X	N/A	N/A	
	NO ANEXA						

PROFESIONAL: DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil con posgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/u obras civiles No menor de siete (7) años contados acorde al artículo 229 del decreto	Ingeniero civil CRISTHIAN DAVID CASTELLANOS MORALES con CC 91.533.254 y tarjeta profesional No. 68202-152198 expedida el 21 de febrero de 2008. Se anexa copia de diploma como	Acreditar experiencia específica como director de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados.	**Certificación 1** Se anexa certificación como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** del contrato INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUVTURA EXISTENTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPO DE FLORIDABLANCA ENMARCADO

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación: 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	DENTRO DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y HABILITACI'N DE LA INFRAESTUCTURA EXISTENTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, cuya certificación es expedida por la entidad primaria. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El Director de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil y/o Arquitecto No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil YEISON ANDRES GARCES ORTEGA con CC 1.098.663.816 y tarjeta profesional No. 68202-308843 expedida el 05 de mayo de 2015 **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como residente de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación	**Certificación 1** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** del proyecto "REMODELACIÓN A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN ELECTRICA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS DEL HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO", cuya certificación es expedida por el contratista donde prestó sus servicios en el cargo, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
		1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	
CONCLUSIÓN: El residente de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral MARIA FERNANDA URBINA GARCES. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 06179 del 08 de abril de 2014 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	Se **Certificación 1** Se anexa certificación como **PROFESIONAL SISO** del proyecto "CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR, SALON DE CLASE, Y BATERÍA DE BAÑOS ENE L CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER", cuya certificación es expedida por el contratista donde prestó sus servicios en el cargo, y no se adjuntó la documentación que la respalde, de acuerdo a lo descrito en la invitación. **NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

II) EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: UNION TEMPORAL PROCUINECTA

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACION LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						

PROFESIONAL: DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil con posgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/u obras civiles No menor de siete (7) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil LEUDER BARBOSA HERNANDEZ con CC 1.731.927 y tarjeta profesional No. 08202136903 expedida el 16 de noviembre de 2006. Se anexa copia de diploma como Especialista en Gerencia e interventoría de contratos. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como director de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación: 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1 (Folio 115)** Se anexa certificación como **DIRECTOR DE OBRA** del contrato MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS, REDES SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y DE LA UIMIST DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuya certificación NO es expedida por la entidad primaria, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
CONCLUSIÓN: El Director de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil y/o Arquitecto No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil YEISON LEONIDAS ZAMBRANO BENAVIDES con CC 13852949. Se presenta Acta de grado como ingeniero civil de fecha del 11 de agosto de 2009. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como residente de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1 (Folio 142)** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE OBRA** del contrato MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS, REDES SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y DE LA UIMIST DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuya certificación NO es expedida por la entidad primaria, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El residente de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN

Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Ingeniero Ambiental LUIS FRANCISCO RUEDA FONSECA con C.C. 1098619708 con fecha de grado del 19 de mayo de 2016 y Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo con fecha de grado de abril de 2018. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 8264 del 05 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1 (Folio 150)** Se anexa certificación como **PROFESIONAL SISO** del contrato MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS, REDES SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y DE LA UIMIST DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuya certificación NO es expedida por la entidad primaria, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

III) EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACION LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X		X	
	NO ANEXA				X		No se adjunta copia de tarjeta profesional.
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X		X		
	NO ANEXA			X		X	No se adjunta copia de tarjeta profesional ni certificación de vigencia.

PROFESIONAL: DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil con posgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/u obras civiles No menor de siete (7) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil SEBASTIAN FELIPE FUENTES SUAREZ con CC 1098694544 y tarjeta profesional No. 68202-2814748 expedida el 22 de julio de 2014. Se anexa copia de diploma como Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como director de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación: 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1** Se anexa certificación como **DIRECTOR DE OBRA** del contrato MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS HOSPITALES SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION Y HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER, cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El Director de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil y/o Arquitecto No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil CARLOS ANDRES ORDUZ PADILLA con CC 13542535 Y T.P. 68202-117715STD con fecha de expedición del 17 de marzo de 2005. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como residente de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al	**Certificación 1** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE OBRA** del contrato CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DEL HOSPITAL SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención.

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
		contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El residente de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Ingeniero civil LENAR YECID SEPULVEDA DELGADO con C.C. 91477868 con T.P. 68202-78834 con posgrado en Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de fecha de grado de 21 de junio de 2011. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 19092 del 13 de noviembre de 2012 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE OBRA** del contrato MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS HOSPITALES SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION Y HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER, cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. Se precisa que la certificación adjuntada no cumple con la experiencia del cargo solicitado, puesto se está certificando como Residente de obra, y no como Profesional SISO. **NO CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

IV. CONCLUSIONES: Las propuestas presentadas por EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S., y UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS, **NO CUMPLEN** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en la invitación. La propuesta presentada por UNION TEMPORAL PROCUINECTA **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en la invitación.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.	NO CUMPLE	De acuerdo con las observaciones técnicas realizadas en la presente evaluación, la oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS determinará si es posible que el oferente realice subsanaciones.
UNION TEMPORAL PROCUINECTA	CUMPLE	De acuerdo con las observaciones técnicas realizadas en la presente evaluación, la oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS determinará si es posible que el oferente realice subsanaciones.
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS	NO CUMPLE	De acuerdo con las observaciones técnicas realizadas en la presente evaluación, la oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS determinará si es posible que el oferente realice subsanaciones.

Atentamente:

ALEJANDRO HERNANDEZ QUINTERO
Apoyo Técnico a la Gerencia
ESE HUS

DIANA FONSECA URIBE
Coordinadora Oficina Infraestructura
ESE HUS

Gmail **Marlon Martínez Rojas <marlon0517@gmail.com>**

INFORME PRELIMINAR - INVITACIÓN PRIVADA 02 DE 2022

1 mensaje

Marlon Martínez Rojas <marlon0517@gmail.com> 15 de noviembre de 2022, 17:37
Para: gerencia@hus.gov.co

CORREOS ELECTRÓNICOS:
p.earrsas@gmail.com
profincoltda@gmail.com
procuima@yahoo.com
conectaoperativa@gmail.com
inacon@hotmail.com
Señor(es):
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.
PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y EL COMERCIO LIMITADA PROFINCO LIMITADA
PROCUIMA LTDA.
CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
INACON SAS

Cordial saludo,

ME PERMITO ENVIAR ADJUNTO INFORME PRELIMINAR DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: "**OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**".

3 archivos adjuntos

EVALUACION JURIDICA OBRA.pdf
189K

EVALUACIÓN TÉCNICA - 002.pdf
436K

EVAL ADECUACIONES HOSPITAL .PDF
16399K

Gmail **Marlon Martínez Rojas <marlon0517@gmail.com>**

INFORME PRELIMINAR - INVITACIÓN PRIVADA 02 DE 2022

1 mensaje

Gerencia E.S.E. Hospital Universitario de Santander <gerencia@hus.gov.co> 16 de noviembre de 2022, 11:53
Para: p.earrsas@gmail.com, profincoltda@gmail.com, procuima@yahoo.com, conectaoperativa@gmail.com, inacon@hotmail.com
CCO: marlon0517@gmail.com

Señor(es):
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.
PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y EL COMERCIO LIMITADA PROFINCO LIMITADA
PROCUIMA LTDA.
CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
INACON SAS

Cordial saludo,

ME PERMITO ENVIAR ADJUNTO INFORME PRELIMINAR DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: "**OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**".

Atentamente,

GERENCIA ESE HUS

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

3 archivos adjuntos

- **EVALUACION JURIDICA OBRA (1).pdf** 189K
- **EVALUACIÓN TÉCNICA - 002 (1).pdf** 436K
- **EVAL ADECUACIONES HOSPITAL (1).PDF** 16399K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ESE HOSPITAL UNVIERSITARIO DE SANTANDER
INVITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2022
Bucaramanga, 15 de noviembre de 2022

En atención a que se encuentra en curso el proceso de selección de **INVITACIÓN PRIVADA NO. 02 DE 2022,** cuyo objeto es la ***"OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER",*** dentro del cual se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en las ofertas presentadas por **"UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA, UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS Y EARR S.A.S."**, evidenciando que NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos, técnicos y jurídicos habilitantes solicitados en los términos de la invitación.

Así las cosas, se requiere a los proponentes **para que subsanen los requisitos habilitantes de orden TÉCNICO Y JURIDICO descritos a continuación conforme a la evaluación técnica, financiera y jurídica emitida por las áreas y que se anexa al presente requerimiento, indicándole que cuenta hasta el día 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 02:00 PM., como se indicó en el cronograma de la invitación**, para allegar la totalidad de los documentos solicitados.

REQUISITOS A SUBSANAR:

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACION LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X		X	
	NO ANEXA				X		No se adjunta copia de tarjeta profesional.
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X		X		
	NO ANEXA			X		X	No se adjunta copia de tarjeta profesional ni certificación de vigencia.

Requisitos Técnicos

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Ingeniero civil LENAR YECID SEPULVEDA DELGADO con C.C. 91477868 con T.P. 68202-78834 con posgrado en Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de fecha de grado de 21 de junio de 2011. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 19092 del 13 de noviembre de 2012 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la	**Certificación 1** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE OBRA** del contrato MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS HOSPITALES SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION Y HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER, cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. Se precisa que la certificación adjuntada no cumple con la experiencia del cargo solicitado, puesto se está certificando como Residente de obra, y no como Profesional SISO.

		documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**NO CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: EARR S.A.S
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	**VERIFICACIÓN**	**REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**VERIFICACIÓN**
Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral MARIA FERNANDA URBINA GARCES. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 06179 del 08 de abril de 2014 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	Se **Certificación 1** Se anexa certificación como **PROFESIONAL SISO** del proyecto "CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR, SALON DE CLASE, Y BATERÍA DE BAÑOS ENE L CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER", cuya certificación es expedida por el contratista donde prestó sus servicios en el cargo, y no se adjuntó la documentación que la respalde, de acuerdo a lo descrito en la invitación. **NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

III) EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: GRUPO J8 S.A.S.

El proponente GRUPO J8 S.A.S. no anexó ningún documento que permitiera verificar los Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ESE HOSPITAL UNVIERSITARIO DE SANTANDER
INVITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2022
Bucaramanga, 15 de noviembre de 2022
Requisitos Jurídicos

REQUISITOS	PROPONENTE	FOLIOS
DE ORDEN LEGAL	EARR S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN EN CASO A QUE HAYA LUGAR Y/O REGISTRO MERCANTIL	NO CUMPLE	15-19 El certificado tiene fecha de expedición superior a 30 días

REQUISITOS	PROPONENTE	FOLIOS
DE ORDEN LEGAL	UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA CUMPLE / NO CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN EN CASO A QUE HAYA LUGAR Y/O REGISTRO MERCANTIL	NO CUMPLE	6-17 El certificado del integrante Conecta Ingeniería y Proyectos S.A.S. tiene fecha de expedición superior a 30 días

REQUISITOS	PROPONENTE	FOLIOS
DE ORDEN LEGAL	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS CUMPLE / NO CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN EN CASO A QUE HAYA LUGAR Y/O REGISTRO MERCANTIL	NO CUMPLE	10-22 El certificado del integrante Profesionales de la Ingeniería y el Comercio Ltda. tiene fecha de expedición superior a 30 días
PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	NO ALLEGA DOCUMENTOS

CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	NO CUMPLE	NO ALLEGA DOCUMENTOS
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	NO CUMPLE	NO ALLEGA DOCUMENTOS

MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Revisó Aspectos Jurídicos: ***Blanca Yensi Barrios Barragán.***
Abogada de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)
Elaboro Aspectos Jurídicos: ***Marlon Martínez***
Abogado de apoyo Oficina Jurídica – (Contratista)

Gmail **Marlon Martínez Rojas <marlon0517@gmail.com>**

SOLICITUD DE SUBSANACIÓN - INVITACIÓN PRIVADA NO. 002 DE 2022

1 mensaje

Marlon Martínez Rojas <marlon0517@gmail.com> 15 de noviembre de 2022, 15:50
Para: gerencia@hus.gov.co

CORREOS ELECTRÓNICOS:
p.earrsas@gmail.com
profincoltda@gmail.com
procuima@yahoo.com
conectaoperativa@gmail.com
inacon@hotmail.com

Señor(es):
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.
PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y EL COMERCIO LIMITADA PROFINCO LIMITADA
PROCUIMA LTDA.
CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
INACON SAS

Cordial saludo,

ME PERMITO ENVIAR ADJUNTO SOLICITUD DE SUBSANACIÓN AL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: "**OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**", HASTA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), EN LA OFICINA DE LA GERENCIA DE LA ESE HUS, UBICADA EN LA CALLE 31 No. 31-50 PISO TRES - BUCARAMANGA.

Remitente notificado con
Mailtrack

REQUERIMIENTO A SUBSANAR OBRA INV PRIVADA 2.pdf
196K

Diana Navarrete.
16/11/22
1:57 Pm

1100-OFJ-1342-2022

Bucaramanga, 16 de noviembre de 2022

PARA:

Ref. SOLICITUD EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de **INVITACIÓN PRIVADA,** identificada con el número 2, la cual tiene por objeto ***"OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"***, proceso en el que dentro del término correspondiente fue allegada la subsanación de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados, por lo que solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA** presentada por el proponente **EARR S.A.S.** y el proponente **UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS,** de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

A. REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO A SUBSANAR

REQUISITOS A SUBSANAR:

A.1. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X		X	
	NO ANEXA				X		No se adjunta copia de tarjeta profesional.
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X		X		
	NO ANEXA			X		X	No se adjunta copia de tarjeta profesional ni certificación de vigencia.

A.1.1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Profesional en Salud Ocupacional y/o	Ingeniero civil LENAR YECID SEPULVEDA	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra	**Certificación 1**

Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	DELGADO con C.C. 91477868 con T.P. 68202-78834 con posgrado en Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de fecha de grado de 21 de junio de 2011. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 19092 del 13 de noviembre de 2012 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	Se anexa certificación como **RESIDENTE DE OBRA** del contrato MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS HOSPITALES SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER, cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. Se precisa que la certificación adjuntada no cumple con la experiencia del cargo solicitado, puesto se está certificando como Residente de obra, y no como Profesional SISO. **NO CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

A.2. PROPONENTE: EARR S.A.S
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral MARIA FERNANDA URBINA GARCES. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 06179 del 08 de abril de 2014 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	Se **Certificación 1** Se anexa certificación como **PROFESIONAL SISO** del proyecto "CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR, SALÓN DE CLASE, Y BATERÍA DE BAÑOS ENE L CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER", cuya certificación es expedida por el contratista donde prestó sus servicios en el cargo, y no se adjuntó la documentación que la respalde, de acuerdo a lo descrito en la invitación. **NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

La evaluación deberá ser remitida el día 16 de noviembre de 2022 antes de las 4:00 pm.

Anexo: -Requisitos de orden técnico de la propuesta.

MARIA CLARA NIÑO GOMEZ
JEFE OFICINA JURÍDICA

Proyectó:
Marlon Martínez Rojas
Abogado de Apoyo Oficina Jurídica ESE HUS (Contratista)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>

SOLICITUD EVALUACIÓN SUBSANACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1 mensaje

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 16 de noviembre de 2022, 13:09
Para: "Infraestructura E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <infraestructura@hus.gov.co>, alejohz19@gmail.com

Cordial saludo,

Mediante el presente correo me permito adjuntar la solicitud de evaluación de la subsanación de los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas de EARR S.A.S. y UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES, en el proceso de Invitación privada No. 02 de 2022.

Posteriormente se enviará en físico la solicitud.

Se espera pronta respuesta, teniendo en cuenta que el plazo fijado para esta evaluación es hasta las **04:00 PM de HOY.**
--

MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ

JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

691 0030 - Ext 369

Calle 31 No. 31 - 50 Piso 3. Bucaramanga, Santander

3 archivos adjuntos

SOLICITUD EVALUACIÓN SUBSANACIÓN.pdf
226K

UT ADECUACIONES.pdf
621K

EARR S.A.S..pdf
277K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACION PRIVADA No. 02 DE 2022

Mediante el presente informe se realiza la evaluación técnica a los documentos de subsanación al proceso de contratación, según lo descrito en la invitación, la designación de la evaluación técnica se realizó bajo lo consignado en oficio 1100-OFJ-1332-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022 y oficio 1100-OFJ-1342-2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, remitido por la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS.

OBJETO: "OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

UNIVERSITARIO DE SANTANDER
OFICINA ASESORA JURIDICA
16 NOV 2022
HORA: 3:54 PM
RECIBE: AAQ

PROPONENTES

PROPONENTES
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.
UNION TEMPORAL PROCUINECTA
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS

I) EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACION LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X	X	N/A	N/A	
	NO ANEXA						

PROFESIONAL: DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil con posgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/u obras civiles No menor de siete (7) años contados acorde al	Ingeniero civil CRISTHIAN DAVID CASTELLANOS MORALES con CC 91.533.254 y tarjeta profesional No. 68202-152198 expedida el 21 de febrero de 2008.	Acreditar experiencia específica como director de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados.	**Certificación 1** Se anexa certificación como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** del contrato INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUVTURA EXISTENTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Se anexa copia de diploma como Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación: 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	DEL MUNICIPO DE FLORIDABLANCA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y HABILITACI´N DE LA INFRAESTUCTURA EXISTENTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, cuya certificación es expedida por la entidad primaria. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El Director de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil y/o Arquitecto No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil YEISON ANDRES GARCES ORTEGA con CC 1.098.663.816 y tarjeta profesional No. 68202-308843 expedida el 05 de mayo de 2015 **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como residente de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se	**Certificación 1** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** del proyecto "REMODELACIÓN A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN ELECTRICA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS DEL HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO", cuya certificación es expedida por el contratista donde prestó sus servicios en el cargo, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
		acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	
CONCLUSIÓN: El residente de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral MARIA FERNANDA URBINA GARCES. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 06179 del 08 de abril de 2014 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	Se **Certificación 1** Se anexa certificación como **PROFESIONAL SISO** del proyecto "CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR, SALON DE CLASE, Y BATERÍA DE BAÑOS ENE L CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER", cuya certificación es expedida por el contratista donde prestó sus servicios en el cargo, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. Se subsana entregándose Acta de liquidación. **CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

II) EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: UNION TEMPORAL PROCUINECTA

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACION LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						

PROFESIONAL: DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil con posgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/u obras civiles No menor de siete (7) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil LEUDER BARBOSA HERNANDEZ con CC 1.731.927 y tarjeta profesional No. 08202136903 expedida el 16 de noviembre de 2006. Se anexa copia de diploma como Especialista en Gerencia e interventoría de contratos. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como director de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación: 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1 (Folio 115)** Se anexa certificación como **DIRECTOR DE OBRA** del contrato MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS, REDES SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y DE LA UIMIST DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuya certificación NO es expedida por la entidad primaria, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
CONCLUSIÓN: El Director de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil y/o Arquitecto No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil YEISON LEONIDAS ZAMBRANO BENAVIDES con CC 13852949. Se presenta Acta de grado como ingeniero civil de fecha del 11 de agosto de 2009. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como residente de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1 (Folio 142)** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE OBRA** del contrato MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS, REDES SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y DE LA UIMIST DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuya certificación NO es expedida por la entidad primaria, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El residente de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN

Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Ingeniero Ambiental LUIS FRANCISCO RUEDA FONSECA con C.C. 1098619708 con fecha de grado del 19 de mayo de 2016 y Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo con fecha de grado de abril de 2018. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 8264 del 05 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1 (Folio 150)** Se anexa certificación como **PROFESIONAL SISO** del contrato MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS, REDES SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y DE LA UIMIST DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuya certificación NO es expedida por la entidad primaria, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

III) EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACION LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	El proponente subsana y allega copia de la tarjeta profesional.
	NO ANEXA						
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						El proponente subsana y allega copia de tarjeta profesional ni certificación de vigencia.

PROFESIONAL: DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil con posgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/u obras civiles No menor de siete (7) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil SEBASTIAN FELIPE FUENTES SUAREZ con CC 1098694544 y tarjeta profesional No. 68202-2814748 expedida el 22 de julio de 2014. Se anexa copia de diploma como Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como director de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación: 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1** Se anexa certificación como **DIRECTOR DE OBRA** del contrato MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS HOSPITALES SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION Y HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER, cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El Director de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil y/o Arquitecto No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil CARLOS ANDRES ORDUZ PADILLA con CC 13542535 Y T.P. 68202-117715STD con fecha de expedición del 17 de marzo de 2005. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como residente de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al	**Certificación 1** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE OBRA** del contrato CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DEL HOSPITAL SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención.

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
		contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El residente de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Ingeniero civil LENAR YECID SEPULVEDA DELGADO con C.C. 91477868 con T.P. 68202-78834 con posgrado en Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de fecha de grado de 21 de junio de 2011. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 19092 del 13 de noviembre de 2012 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación** E proponente subsana y allega certificación como PROFESIONAL HSE al contrato que tiene por objeto "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDCATIVAS GABRIELA MISTRAL Y JORGE ARDILA DUARTE (SEDE B) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" , cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de liquidación del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

IV) CONCLUSIONES: Las propuestas presentadas por EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S., UNION TEMPORAL PROCUINECTA y UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS , **CUMPLEN** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en la invitación.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.	CUMPLE	Cumple requisitos habilitantes de orden técnico luego de realizar subsanación.
UNION TEMPORAL PROCUINECTA	CUMPLE	-
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS	CUMPLE	Cumple requisitos habilitantes de orden técnico luego de realizar subsanación.

V) EVALUACIÓN PROPUESTA FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD:

Teniendo en cuenta que los proponentes EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S., UNION TEMPORAL PROCUINECTA y UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS, CUMPLIERON con los requisitos técnicos mínimos habilitantes establecidos en la EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACION PRIVADA No. 02 DE 2022, se realiza a continuación la ponderación del factor técnico teniendo en cuenta los siguiente:

FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD	300 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL TÉCNICO	**300 PUNTOS**

PROPONENTE	ANEXA / NO A NEXA	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.	ANEXA	CUMPLE	300 PUNTOS
UNION TEMPORAL PROCUINECTA	ANEXA	CUMPLE	300 PUNTOS
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS	ANEXA	CUMPLE	300 PUNTOS

ALEJANDRO HERNANDEZ QUINTERO
Apoyo Técnico a la Gerencia
ESE HUS

DIANA FONSECA URIBE
Coordinadora Oficina Infraestructura
ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION ECONOMICA

Al proceso de contratación cuyo objeto es: " OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. "

POSICIÓN	PROPONENTE	VALOR OFERTA	PUNTAJE
1	EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.	$ 1.246.058.359,00	600
2	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS (PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y EL COMERCIO LIMITADA PROFINCO LIMITADA - INACON S.A.S.)	$ 1.246.706.322,00	200
3	UNION TEMPORAL PROCUINECTA (PROCUIMA LTDA - CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.)	$ 1.247.160.923,00	100

Nota: Las propuestas presentadas por EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S., UNION TEMPORAL PROCUINECTA Y UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS cumplen con la totalidad de los ítems solicitados por la ESE HUS y no sobrepasan el presupuesto oficial.

Elaboró:

ANDREA HERNANDEZ PARDO
Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
15/11/2022

Vo.Bo

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander

EVALUACION ECONOMICA

A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: " OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. "

VALOR DE REFERENCIA ESE HUS						VALOR DE REFERENCIA EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL PROCUINECTA						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DEMOLICIONES Y DESMONTES					1	DEMOLICIONES Y DESMONTES					1	DEMOLICIONES Y DESMONTES					1	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
1,01	Demolición de enchape de pared, incluye friso.	M2	$ 13.860,00	338,82	$ 4.696.045,00	1,01	Demolición de enchape de pared, incluye friso.	M2	$ 13.860,00	338,82	$ 4.696.045,00	1,01	Demolición de enchape de pared, incluye friso.	M2	$ 13.860,00	338,82	$ 4.696.045,00	1,01	Demolición de enchape de pared, incluye friso.	M2	$ 13.859,00	338,82	$ 4.695.706,00
1,02	Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura	M2	$ 8.930,00	1931,14	$ 17.245.080,00	1,02	Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura	M2	$ 8.927,00	1931,14	$ 17.239.287,00	1,02	Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura	M2	$ 8.927,00	1931,14	$ 17.239.287,00	1,02	Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura	M2	$ 8.926,00	1931,14	$ 17.237.356,00
1,03	Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos.	UN	$ 19.800,00	36	$ 712.800,00	1,03	Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos.	UN	$ 19.800,00	36	$ 712.800,00	1,03	Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos.	UN	$ 19.800,00	36	$ 712.800,00	1,03	Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos.	UN	$ 19.799,00	36	$ 712.764,00
1,04	Desmonte de muros en drywall o Eterboard.	M2	$ 4.620,00	146,44	$ 676.553,00	1,04	Desmonte de muros en drywall o Eterboard.	M2	$ 4.620,00	146,44	$ 676.553,00	1,04	Desmonte de muros en drywall o Eterboard.	M2	$ 4.620,00	146,44	$ 676.553,00	1,04	Desmonte de muros en drywall o Eterboard.	M2	$ 4.620,00	146,44	$ 676.553,00
1,05	Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex)	ML	$ 2.772,00	37,2	$ 103.118,00	1,05	Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex)	ML	$ 2.772,00	37,2	$ 103.118,00	1,05	Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex)	ML	$ 2.772,00	37,20	$ 103.118,00	1,05	Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex)	ML	$ 2.772,00	37,2	$ 103.118,00
1,06	Demolición guarda escoba (No incluye retiro de los escombros)	ML	$ 2.772,00	16,74	$ 46.403,00	1,06	Demolición guarda escoba (No incluye retiro de los escombros)	ML	$ 2.772,00	16,74	$ 46.403,00	1,06	Demolición guarda escoba (No incluye retiro de los escombros)	ML	$ 2.772,00	16,74	$ 46.403,00	1,06	Demolición guarda escoba (No incluye retiro de los escombros)	ML	$ 2.772,00	16,74	$ 46.403,00
1,07	Demolición pisos en cerámica (incluye mortero)	M2	$ 13.100,00	25,29	$ 331.299,00	1,07	Demolición pisos en cerámica (incluye mortero)	M2	$ 13.100,00	25,29	$ 331.299,00	1,07	Demolición pisos en cerámica (incluye mortero)	M2	$ 13.100,00	25,29	$ 331.299,00	1,07	Demolición pisos en cerámica (incluye mortero)	M2	$ 13.100,00	25,29	$ 331.299,00
1,09	Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces.	UN	$ 5.940,00	254	$ 1.508.760,00	1,09	Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces.	UN	$ 5.940,00	254	$ 1.508.760,00	1,09	Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces.	UN	$ 5.940,00	254	$ 1.508.760,00	1,09	Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces.	UN	$ 5.940,00	254	$ 1.508.760,00
1,1	Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias	UN	$ 31.313,00	56	$ 1.753.528,00	1,1	Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias	UN	$ 31.313,00	56	$ 1.753.528,00	1,1	Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias	UN	$ 31.313,00	56	$ 1.753.528,00	1,1	Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias	UN	$ 31.313,00	56	$ 1.753.528,00
1,11	Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mamposteria o muro liviano)	ML	$ 8.651,00	403	$ 3.486.353,00	1,11	Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mamposteria o muro liviano)	ML	$ 8.651,00	403	$ 3.486.353,00	1,11	Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mamposteria o muro liviano)	ML	$ 8.651,00	403	$ 3.486.353,00	1,11	Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mamposteria o muro liviano)	ML	$ 8.650,00	403	$ 3.485.950,00
1,12	Desmonte de guarda camilla	ML	$ 3.366,00	53,46	$ 179.946,00	1,12	Desmonte de guarda camilla	ML	$ 3.366,00	53,46	$ 179.946,00	1,12	Desmonte de guarda camilla	ML	$ 3.366,00	53,46	$ 179.946,00	1,12	Desmonte de guarda camilla	ML	$ 3.365,00	53,46	$ 179.893,00
1,13	Demolición manual de estructuras en concreto.	M3	$ 229.000,00	0,2	$ 45.800,00	1,13	Demolición manual de estructuras en concreto.	M3	$ 229.000,00	0,2	$ 45.800,00	1,13	Demolición manual de estructuras en concreto.	M3	$ 229.000,00	0,2	$ 45.800,00	1,13	Demolición manual de estructuras en concreto.	M3	$ 228.999,00	0,2	$ 45.800,00
1,14	Desmonte y retiro de manto o impermeabilización existente sobre placa	M2	$ 13.200,00	1227,3	$ 16.200.360,00	1,14	Desmonte y retiro de manto o impermeabilización existente sobre placa	M2	$ 13.200,00	1227,3	$ 16.200.360,00	1,14	Desmonte y retiro de manto o impermeabilización existente sobre placa	M2	$ 13.200,00	1227,3	$ 16.200.360,00	1,14	Desmonte y retiro de manto o impermeabilización existente sobre placa	M2	$ 13.200,00	1227,3	$ 16.200.360,00

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

VALOR DE REFERENCIA ESE HUS						VALOR DE REFERENCIA EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL PROCUINECTA						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1,15	Demolición de muros mamposteria en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno)	M2	$ 12.601,00	228,8	$ 2.883.109,00	1,15	Demolición de muros mamposteria en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno)	M2	$ 12.601,00	228,8	$ 2.883.109,00	1,15	Demolición de muros mamposteria en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno)	M2	$ 12.601,00	228,8	$ 2.883.109,00	1,15	Demolición de muros mamposteria en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno)	M2	$ 12.601,00	228,8	$ 2.883.109,00
1,16	Desmonte y posterior suministro e instalación de canal galvanizado calibre 20	ML	$ 80.000,00	120	$ 9.600.000,00	1,16	Desmonte y posterior suministro e instalación de canal galvanizado calibre 20	ML	$ 80.000,00	120	$ 9.600.000,00	1,16	Desmonte y posterior suministro e instalación de canal galvanizado calibre 20	ML	$ 80.000,00	120	$ 9.600.000,00	1,16	Desmonte y posterior suministro e instalación de canal galvanizado calibre 20	ML	$ 80.000,00	120	$ 9.600.000,00
1,17	Pases placa de 4,5" para red de aguas lluvias	UN	$ 229.250,00	4	$ 917.000,00	1,17	Pases placa de 4,5" para red de aguas lluvias	UN	$ 229.250,00	4	$ 917.000,00	1,17	Pases placa de 4,5" para red de aguas lluvias	UN	$ 229.250,00	4	$ 917.000,00	1,17	Pases placa de 4,5" para red de aguas lluvias	UN	$ 229.250,00	4	$ 917.000,00
							SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTES				$ 60.380.361,00		SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTES				$ 60.380.361,00		SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTES				$ 60.377.599,00
2	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO					2	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO					2	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO					2	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
2,01	Construcción placa de concreto de 3000 PSI E=0.10 hasta 0.15	M2	$ 125.503,00	2,5	$ 313.758,00	2,01	Construcción placa de concreto de 3000 PSI E=0.10 hasta 0.15	M2	$ 125.503,00	2,5	$ 313.758,00	2,01	Construcción placa de concreto de 3000 PSI E=0.10 hasta 0.15	M2	$ 125.503,00	2,5	$ 313.758,00	2,01	Construcción placa de concreto de 3000 PSI E=0.10 hasta 0.15	M2	$ 125.502,00	2,5	$ 313.755,00
2,02	Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura	M2	$ 114.310,00	144,12	$ 16.474.357,00	2,02	Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura	M2	$ 114.310,00	144,12	$ 16.474.357,00	2,02	Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura	M2	$ 114.310,00	144,12	$ 16.474.357,00	2,02	Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura	M2	$ 114.309,00	144,12	$ 16.474.213,00
2,03	Muros en mamposteria H:10	M2	$ 42.472,00	136,62	$ 5.802.525,00	2,03	Muros en mamposteria H:10	M2	$ 42.472,00	136,62	$ 5.802.525,00	2,03	Muros en mamposteria H:10	M2	$ 42.472,00	136,62	$ 5.802.525,00	2,03	Muros en mamposteria H:10	M2	$ 42.471,00	136,62	$ 5.802.388,00
2,04	Alfajia en concreto de 17 Mpa ancho de 0,35 cm y espesor de 0,07, incluye refuerzo	ML	$ 37.482,00	277,5	$ 10.401.255,00	2,04	Alfajia en concreto de 17 Mpa ancho de 0,35 cm y espesor de 0,07, incluye refuerzo	ML	$ 37.482,00	277,5	$ 10.401.255,00	2,04	Alfajia en concreto de 17 Mpa ancho de 0,35 cm y espesor de 0,07, incluye refuerzo	ML	$ 37.482,00	277,5	$ 10.401.255,00	2,04	Alfajia en concreto de 17 Mpa ancho de 0,35 cm y espesor de 0,07, incluye refuerzo	ML	$ 37.481,00	277,5	$ 10.400.978,00
							SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 32.991.895,00		SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 32.991.895,00		SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 32.991.334,00
3	PISOS Y ENCHAPES.					3	PISOS Y ENCHAPES.					3	PISOS Y ENCHAPES.					3	PISOS Y ENCHAPES.				
3,01	Piso en granito fundido en sitio e= 0.02 a 0.04 m (NO incluye pulida ni brillada).	M2	$ 68.943,00	59	$ 4.067.637,00	3,01	Piso en granito fundido en sitio e= 0.02 a 0.04 m (NO incluye pulida ni brillada).	M2	$ 68.943,00	59	$ 4.067.637,00	3,01	Piso en granito fundido en sitio e= 0.02 a 0.04 m (NO incluye pulida ni brillada).	M2	$ 68.943,00	59	$ 4.067.637,00	3,01	Piso en granito fundido en sitio e= 0.02 a 0.04 m (NO incluye pulida ni brillada).	M2	$ 68.942,00	59	$ 4.067.578,00
3,02	Pulida, brillada y cristalizada de piso existente y/o nuevo en baldosin de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera.	M2	$ 29.220,00	785,97	$ 22.966.043,00	3,02	Pulida, brillada y cristalizada de piso existente y/o nuevo en baldosin de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera.	M2	$ 29.220,00	785,97	$ 22.966.043,00	3,02	Pulida, brillada y cristalizada de piso existente y/o nuevo en baldosin de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera.	M2	$ 29.220,00	785,97	$ 22.966.043,00	3,02	Pulida, brillada y cristalizada de piso existente y/o nuevo en baldosin de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera.	M2	$ 29.220,00	785,97	$ 22.966.043,00
3,03	Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro).	ML	$ 17.269,00	1457,44	$ 25.168.531,00	3,03	Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro).	ML	$ 17.269,00	1457,44	$ 25.168.531,00	3,03	Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro).	ML	$ 17.269,00	1457,44	$ 25.168.531,00	3,03	Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro).	ML	$ 17.269,00	1457,44	$ 25.168.531,00
3,04	Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar.	M2	$ 87.695,00	348,63	$ 30.573.108,00	3,04	Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar.	M2	$ 87.695,00	348,63	$ 30.573.108,00	3,04	Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar.	M2	$ 87.695,00	348,63	$ 30.573.108,00	3,04	Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar.	M2	$ 87.695,00	348,63	$ 30.573.108,00
3,05	Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar.	M2	$ 81.595,00	65,55	$ 5.348.552,00	3,05	Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar.	M2	$ 81.595,00	65,55	$ 5.348.552,00	3,05	Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar.	M2	$ 81.595,00	65,55	$ 5.348.552,00	3,05	Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar.	M2	$ 81.595,00	65,55	$ 5.348.552,00



VALOR DE REFERENCIA ESE HUS						VALOR DE REFERENCIA EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL PROCUINECTA						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
3,06	Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros.	M2	$ 39.880,00	25,3	$ 1.008.964,00	3,06	Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros.	M2	$ 39.880,00	25,3	$ 1.008.964,00	3,06	Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros.	M2	$ 39.880,00	25,3	$ 1.008.964,00	3,06	Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros.	M2	$ 39.880,00	25,3	$ 1.008.964,00
3,07	Pulida de zócalos, guarda escobas o pasamanos en granito	ML	$ 14.035,00	302,9	$ 4.251.202,00	3,07	Pulida de zócalos, guarda escobas o pasamanos en granito	ML	$ 14.035,00	302,9	$ 4.251.202,00	3,07	Pulida de zócalos, guarda escobas o pasamanos en granito	ML	$ 14.035,00	302,9	$ 4.251.202,00	3,07	Pulida de zócalos, guarda escobas o pasamanos en granito	ML	$ 14.035,00	302,9	$ 4.251.202,00
3,08	Suministro e instalacion de manto asfaltico con gravilla para adherencia	M2	$ 96.785,00	1227,3	$ 118.784.231,00	3,08	Suministro e instalacion de manto asfaltico con gravilla para adherencia	M2	$ 96.785,00	1227,3	$ 118.784.231,00	3,08	Suministro e instalacion de manto asfaltico con gravilla para adherencia	M2	$ 96.785,00	1227,3	$ 118.784.231,00	3,08	Suministro e instalacion de manto asfaltico con gravilla para adherencia	M2	$ 96.435,00	1227,3	$ 118.354.676,00
3,09	Suministro e instalación de mortero 1:3, pendientado de 5 cms con malla electrosoldada de 5 mm	M2	$ 57.278,00	249	$ 14.262.222,00	3,09	Suministro e instalación de mortero 1:3, pendientado de 5 cms con malla electrosoldada de 5 mm	M2	$ 57.278,00	249	$ 14.262.222,00	3,09	Suministro e instalación de mortero 1:3, pendientado de 5 cms con malla electrosoldada de 5 mm	M2	$ 57.278,00	249	$ 14.262.222,00	3,09	Suministro e instalación de mortero 1:3, pendientado de 5 cms con malla electrosoldada de 5 mm	M2	$ 57.278,00	249	$ 14.262.222,00
3,1	Suministro e instalación de sello flexible en poliuretano en junta de dilatación.	ML	$ 22.518,00	180	$ 4.053.240,00	3,1	Suministro e instalación de sello flexible en poliuretano en junta de dilatación.	ML	$ 22.518,00	180	$ 4.053.240,00	3,1	Suministro e instalación de sello flexible en poliuretano en junta de dilatación.	ML	$ 22.518,00	180	$ 4.053.240,00	3,1	Suministro e instalación de sello flexible en poliuretano en junta de dilatación.	ML	$ 22.518,00	180	$ 4.053.240,00
3,11	Suministro e instalación de media caña impermeabilizada en mortero 1:4, con sika viscobond o similar	ML	$ 41.547,00	80	$ 3.323.760,00	3,11	Suministro e instalación de media caña impermeabilizada en mortero 1:4, con sika viscobond o similar	ML	$ 41.547,00	80	$ 3.323.760,00	3,11	Suministro e instalación de media caña impermeabilizada en mortero 1:4, con sika viscobond o similar	ML	$ 41.547,00	80	$ 3.323.760,00	3,11	Suministro e instalación de media caña impermeabilizada en mortero 1:4, con sika viscobond o similar	ML	$ 41.547,00	80	$ 3.323.760,00
									SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES		$ 233.807.490,00				SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES		$ 233.807.490,00				SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES		$ 233.377.876,00
4	CUBIERTAS Y CIELO RASO.					4	CUBIERTAS Y CIELO RASO.					4	CUBIERTAS Y CIELO RASO.					4	CUBIERTAS Y CIELO RASO.				
4,01	Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. (no incluye comiza PVC)	M2	$ 77.180,00	1888,8	$ 145.777.584,00	4,01	Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. (no incluye comiza PVC)	M2	$ 77.180,00	1888,8	$ 145.777.584,00	4,01	Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. (no incluye comiza PVC)	M2	$ 77.180,00	1888,8	$ 145.777.584,00	4,01	Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. (no incluye comiza PVC)	M2	$ 77.179,00	1888,8	$ 145.775.695,00
4,02	Suministro e instalación de Comisa PVC mediacaña	ML	$ 6.447,00	2022,25	$ 13.037.446,00	4,02	Suministro e instalación de Comisa PVC mediacaña	ML	$ 6.447,00	2022,25	$ 13.037.446,00	4,02	Suministro e instalación de Comisa PVC mediacaña	ML	$ 6.447,00	2022,25	$ 13.037.446,00	4,02	Suministro e instalación de Comisa PVC mediacaña	ML	$ 6.446,00	2022,25	$ 13.035.424,00
4,03	Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC)	ML	$ 28.030,00	820,74	$ 23.005.342,00	4,03	Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC)	ML	$ 28.030,00	820,74	$ 23.005.342,00	4,03	Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC)	ML	$ 28.030,00	820,74	$ 23.005.342,00	4,03	Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC)	ML	$ 28.029,00	820,74	$ 23.004.521,00
4,04	Mantenimiento de cubierta de piso 13, incluye impermeabilización de anclajes, cambio de tornilleria y accesorios de ser necesario.	M2	$ 28.030,00	1129,5	$ 31.659.885,00	4,04	Mantenimiento de cubierta de piso 13, incluye impermeabilización de anclajes, cambio de tornilleria y accesorios de ser necesario.	M2	$ 28.030,00	1129,5	$ 31.659.885,00	4,04	Mantenimiento de cubierta de piso 13, incluye impermeabilización de anclajes, cambio de tornilleria y accesorios de ser necesario.	M2	$ 28.030,00	1129,5	$ 31.659.885,00	4,04	Mantenimiento de cubierta de piso 13, incluye impermeabilización de anclajes, cambio de tornilleria y accesorios de ser necesario.	M2	$ 28.029,00	1129,5	$ 31.658.756,00
4,05	Suministro e instalación de teja tipo master 1000	M2	$ 74.277,00	225,9	$ 16.779.174,00	4,05	Suministro e instalación de teja tipo master 1000	M2	$ 74.277,00	225,9	$ 16.779.174,00	4,05	Suministro e instalación de teja tipo master 1000	M2	$ 74.277,00	225,9	$ 16.779.174,00	4,05	Suministro e instalación de teja tipo master 1000	M2	$ 74.276,00	225,9	$ 16.778.948,00
									SUBTOTAL CUBIERTAS Y CIELO RASO		$ 230.259.431,00				SUBTOTAL CUBIERTAS Y CIELO RASO		$ 230.259.431,00				SUBTOTAL CUBIERTAS Y CIELO RASO		$ 230.253.344,00
5	PINTURAS Y FRISOS					5	PINTURAS Y FRISOS					5	PINTURAS Y FRISOS					5	PINTURAS Y FRISOS				
5,01	Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 18.390,00	2158,09	$ 39.687.349,00	5,01	Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 18.390,00	2158,09	$ 39.687.275,00	5,01	Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 18.390,00	2158,09	$ 39.687.275,00	5,01	Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 18.389,00	2158,09	$ 39.685.117,00

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO

VALOR DE REFERENCIA ESE HUS						VALOR DE REFERENCIA EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL PROCUINECTA						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
5,02	Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos	M2	$ 20.278,00	7182,27	$ 145.642.071,00	5,02	Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos	M2	$ 20.128,00	7182,27	$ 144.564.731,00	5,02	Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos	M2	$ 20.278,00	7182,27	$ 145.642.071,00	5,02	Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos	M2	$ 20.277,00	7182,27	$ 145.634.889,00
5,03	Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos	M2	$ 19.505,00	1050,12	$ 20.482.591,00	5,03	Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos	M2	$ 19.505,00	1050,12	$ 20.482.591,00	5,03	Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos	M2	$ 19.505,00	1050,12	$ 20.482.591,00	5,03	Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos	M2	$ 19.504,00	1050,12	$ 20.481.540,00
5,04	Friso liso sobre muro (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 26.100,00	237,6	$ 6.201.360,00	5,04	Friso liso sobre muro (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 26.100,00	237,6	$ 6.201.360,00	5,04	Friso liso sobre muro (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 26.100,00	237,6	$ 6.201.360,00	5,04	Friso liso sobre muro (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 26.099,00	237,6	$ 6.201.122,00
5,05	Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones	M2	$ 16.476,00	283,17	$ 4.665.509,00	5,05	Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones	M2	$ 16.476,00	283,17	$ 4.665.509,00	5,05	Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones	M2	$ 16.476,00	283,17	$ 4.665.509,00	5,05	Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones	M2	$ 16.475,00	283,17	$ 4.665.226,00
5,06	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos	M2	$ 20.933,00	254,94	$ 5.336.659,00	5,06	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos	M2	$ 20.933,00	254,94	$ 5.336.659,00	5,06	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos	M2	$ 20.933,00	254,94	$ 5.336.659,00	5,06	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos	M2	$ 20.833,00	254,94	$ 5.311.165,00
5,07	Suministro y aplicación de pintura trafico para protección media caña y guarda escoba	ML	$ 7.517,00	228,38	$ 1.716.732,00	5,07	Suministro y aplicación de pintura trafico para protección media caña y guarda escoba	ML	$ 7.517,00	228,38	$ 1.716.732,00	5,07	Suministro y aplicación de pintura trafico para protección media caña y guarda escoba	ML	$ 7.517,00	228,38	$ 1.716.732,00	5,07	Suministro y aplicación de pintura trafico para protección media caña y guarda escoba	ML	$ 7.516,00	228,38	$ 1.716.504,00
5,08	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para mesón en madera. Dos manos	M2	$ 20.933,00	43,8	$ 916.865,00	5,08	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para mesón en madera. Dos manos	M2	$ 20.933,00	43,8	$ 916.865,00	5,08	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para mesón en madera. Dos manos	M2	$ 20.933,00	43,8	$ 916.865,00	5,08	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para mesón en madera. Dos manos	M2	$ 20.932,00	43,8	$ 916.822,00
5,09	Suministro y Aplicación de estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar sobre fachada en altura, incluye andamios colgantes	M2	$ 54.813,00	399	$ 21.870.387,00	5,09	Suministro y Aplicación de estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar sobre fachada en altura, incluye andamios colgantes	M2	$ 54.813,00	399	$ 21.870.387,00	5,09	Suministro y Aplicación de estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar sobre fachada en altura, incluye andamios colgantes	M2	$ 54.813,00	399	$ 21.870.387,00	5,09	Suministro y Aplicación de estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar sobre fachada en altura, incluye andamios colgantes	M2	$ 54.708,00	399	$ 21.828.492,00
5,1	Suministro e instalación de impermeabilizante para ventaneria tipo sikaflex o similar en exteriores	ML	$ 18.133,00	40	$ 725.320,00	5,1	Suministro e instalación de impermeabilizante para ventaneria tipo sikaflex o similar en exteriores	ML	$ 18.133,00	40	$ 725.320,00	5,1	Suministro e instalación de impermeabilizante para ventaneria tipo sikaflex o similar en exteriores	ML	$ 18.133,00	40	$ 725.320,00	5,1	Suministro e instalación de impermeabilizante para ventaneria tipo sikaflex o similar en exteriores	ML	$ 18.132,00	40	$ 725.280,00
									SUBTOTAL PINTURAS Y FRISOS		$ 246.167.429,00				SUBTOTAL PINTURAS Y FRISOS		$ 247.244.769,00				SUBTOTAL PINTURAS Y FRISOS		$ 247.166.157,00
6	RED HIDRO-SANITARIA					6	RED HIDRO-SANITARIA					6	RED HIDRO-SANITARIA					6	RED HIDRO-SANITARIA				
6,01	Suministro e instalación de lavamanos quirúrgico en acero inoxidable 304 hospitalario, con pulsador tipo neumático o similar. Incluye grifería.	UN	$ 1.596.840,00	9	$ 14.371.560,00	6,01	Suministro e instalación de lavamanos quirúrgico en acero inoxidable 304 hospitalario, con pulsador tipo neumático o similar. Incluye grifería.	UN	$ 1.596.840,00	9	$ 14.371.560,00	6,01	Suministro e instalación de lavamanos quirúrgico en acero inoxidable 304 hospitalario, con pulsador tipo neumático o similar. Incluye grifería.	UN	$ 1.596.840,00	9	$ 14.371.560,00	6,01	Suministro e instalación de lavamanos quirúrgico en acero inoxidable 304 hospitalario, con pulsador tipo neumático o similar. Incluye grifería.	UN	$ 1.596.740,00	9	$ 14.370.660,00
6,02	Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2".incluye 3 metros de tubería.	UN	$ 32.971,00	29	$ 956.159,00	6,02	Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2".incluye 3 metros de tubería.	UN	$ 32.971,00	29	$ 956.159,00	6,02	Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2".incluye 3 metros de tubería.	UN	$ 32.971,00	29	$ 956.159,00	6,02	Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2".incluye 3 metros de tubería.	UN	$ 32.970,00	29	$ 956.130,00
6,03	Suministro e instalación Punto sanitario de 3" incluye sifón.	UN	$ 69.132,00	9	$ 622.188,00	6,03	Suministro e instalación Punto sanitario de 3" incluye sifón.	UN	$ 69.132,00	9	$ 622.188,00	6,03	Suministro e instalación Punto sanitario de 3" incluye sifón.	UN	$ 69.132,00	9	$ 622.188,00	6,03	Suministro e instalación Punto sanitario de 3" incluye sifón.	UN	$ 69.131,00	9	$ 622.179,00



VALOR DE REFERENCIA ESE HUS						VALOR DE REFERENCIA EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL PROCUINECTA						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
6,04	Suministro e instalación sanitario institucional	UN	$ 610.700,00	8	$ 4.885.600,00	6,04	Suministro e instalación sanitario institucional	UN	$ 610.700,00	8	$ 4.885.600,00	6,04	Suministro e instalación sanitario institucional	UN	$ 610.700,00	8	$ 4.885.600,00	6,04	Suministro e instalación sanitario institucional	UN	$ 610.699,00	8	$ 4.885.592,00
6,05	Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería.	UN	$ 248.408,00	7	$ 1.738.856,00	6,05	Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería.	UN	$ 248.408,00	7	$ 1.738.856,00	6,05	Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería.	UN	$ 248.408,00	7	$ 1.738.856,00	6,05	Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería.	UN	$ 248.407,00	7	$ 1.738.849,00
6,06	Suministro e instalación Grifería ducha con mezclador	UN	$ 202.980,00	1	$ 202.980,00	6,06	Suministro e instalación Grifería ducha con mezclador	UN	$ 202.980,00	1	$ 202.980,00	6,06	Suministro e instalación Grifería ducha con mezclador	UN	$ 202.980,00	1	$ 202.980,00	6,06	Suministro e instalación Grifería ducha con mezclador	UN	$ 202.979,00	1	$ 202.979,00
6,07	Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2"	UN	$ 18.110,00	17	$ 307.870,00	6,07	Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2"	UN	$ 18.110,00	17	$ 307.870,00	6,07	Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2"	UN	$ 18.110,00	17	$ 307.870,00	6,07	Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2"	UN	$ 18.109,00	17	$ 307.853,00
6,08	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 3"	ML	$ 37.896,00	3	$ 113.688,00	6,08	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 3"	ML	$ 37.896,00	3	$ 113.688,00	6,08	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 3"	ML	$ 37.896,00	3	$ 113.688,00	6,08	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 3"	ML	$ 37.895,00	3	$ 113.685,00
6,09	Suministro e instalación punto sanitario de 2".	UN	$ 63.330,00	15	$ 949.950,00	6,09	Suministro e instalación punto sanitario de 2".	UN	$ 63.330,00	15	$ 949.950,00	6,09	Suministro e instalación punto sanitario de 2".	UN	$ 63.330,00	15	$ 949.950,00	6,09	Suministro e instalación punto sanitario de 2".	UN	$ 63.329,00	15	$ 949.935,00
6,1	Suministro e instalación punto sanitario de 4".	UN	$ 73.427,00	6	$ 440.562,00	6,1	Suministro e instalación punto sanitario de 4".	UN	$ 73.427,00	6	$ 440.562,00	6,1	Suministro e instalación punto sanitario de 4".	UN	$ 73.427,00	6	$ 440.562,00	6,1	Suministro e instalación punto sanitario de 4".	UN	$ 73.426,00	6	$ 440.556,00
6,11	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria 4"	ML	$ 60.565,00	16	$ 969.040,00	6,11	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria 4"	ML	$ 60.565,00	16	$ 969.040,00	6,11	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria 4"	ML	$ 60.565,00	16	$ 969.040,00	6,11	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria 4"	ML	$ 60.564,00	16	$ 969.024,00
							SUBTOTAL RED HIDRO-SANITARIA				$ 25.558.453,00		SUBTOTAL RED HIDRO-SANITARIA				$ 25.558.453,00		SUBTOTAL RED HIDRO-SANITARIA				$ 25.557.442,00
7	RED ELECTRICA, VOZ Y DATOS.					7	RED ELECTRICA, VOZ Y DATOS.					7	RED ELECTRICA, VOZ Y DATOS.					7	RED ELECTRICA, VOZ Y DATOS.				
7,01	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (incrustar)	UN	$ 193.479,00	278	$ 53.787.162,00	7,01	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (incrustar)	UN	$ 193.479,00	278	$ 53.787.162,00	7,01	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (incrustar)	UN	$ 193.479,00	278	$ 53.787.162,00	7,01	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (incrustar)	UN	$ 193.328,00	278	$ 53.745.184,00
7,02	Suministro e instalación Luminaria LED 60X60 CMS 40 W (incrustar)	UN	$ 159.024,00	15	$ 2.385.360,00	7,02	Suministro e instalación Luminaria LED 60X60 CMS 40 W (incrustar)	UN	$ 159.024,00	15	$ 2.385.360,00	7,02	Suministro e instalación Luminaria LED 60X60 CMS 40 W (incrustar)	UN	$ 159.024,00	15	$ 2.385.360,00	7,02	Suministro e instalación Luminaria LED 60X60 CMS 40 W (incrustar)	UN	$ 159.023,00	15	$ 2.385.345,00
7,03	Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje	UN	$ 154.165,00	8	$ 1.233.320,00	7,03	Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje	UN	$ 154.165,00	8	$ 1.233.320,00	7,03	Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje	UN	$ 154.165,00	8	$ 1.233.320,00	7,03	Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje	UN	$ 154.164,00	8	$ 1.233.312,00
7,04	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (sobreponer)	UN	$ 197.473,00	17	$ 3.357.041,00	7,04	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (sobreponer)	UN	$ 197.473,00	17	$ 3.357.041,00	7,04	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (sobreponer)	UN	$ 197.473,00	17	$ 3.357.041,00	7,04	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (sobreponer)	UN	$ 197.472,00	17	$ 3.357.024,00
7,05	Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos	UN	$ 117.364,00	222	$ 26.054.808,00	7,05	Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos	UN	$ 117.364,00	222	$ 26.054.808,00	7,05	Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos	UN	$ 117.364,00	222	$ 26.054.808,00	7,05	Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos	UN	$ 117.363,00	222	$ 26.054.586,00
7,06	Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar)	UN	$ 42.547,00	28	$ 1.191.316,00	7,06	Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar)	UN	$ 42.547,00	28	$ 1.191.316,00	7,06	Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar)	UN	$ 42.547,00	28	$ 1.191.316,00	7,06	Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar)	UN	$ 42.546,00	28	$ 1.191.288,00

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

VALOR DE REFERENCIA ESE HUS						VALOR DE REFERENCIA EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL PROCUINECTA						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
7,07	Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tuberia emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje.	UN	$ 150.698,00	93	$ 14.014.914,00	7,07	Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tuberia emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje.	UN	$ 150.698,00	93	$ 14.014.914,00	7,07	Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tuberia emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje.	UN	$ 150.698,00	93	$ 14.014.914,00	7,07	Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tuberia emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje.	UN	$ 150.697,00	93	$ 14.014.821,00
7,08	Salida de interruptor sencillo, incluye tuberia emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato	UN	$ 57.828,00	33	$ 1.908.324,00	7,08	Salida de interruptor sencillo, incluye tuberia emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato	UN	$ 57.828,00	33	$ 1.908.324,00	7,08	Salida de interruptor sencillo, incluye tuberia emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato	UN	$ 57.828,00	33	$ 1.908.324,00	7,08	Salida de interruptor sencillo, incluye tuberia emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato	UN	$ 57.827,00	33	$ 1.908.291,00
7,09	Salida datos, incluye tuberia emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma jack rj45 cat 6A	UN	$ 280.932,00	55	$ 15.451.260,00	7,09	Salida datos, incluye tuberia emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma jack rj45 cat 6A	UN	$ 280.932,00	55	$ 15.451.260,00	7,09	Salida datos, incluye tuberia emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma jack rj45 cat 6A	UN	$ 280.932,00	55	$ 15.451.260,00	7,09	Salida datos, incluye tuberia emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma jack rj45 cat 6A	UN	$ 280.911,00	55	$ 15.450.105,00
							SUBTOTAL RED ELECTRICA, VOZ Y DATOS				$ 119.383.505,00		SUBTOTAL RED ELECTRICA, VOZ Y DATOS				$ 119.383.505,00		SUBTOTAL RED ELECTRICA, VOZ Y DATOS				$ 119.339.956,00
8	VARIOS.					8	VARIOS.					8	VARIOS.					8	VARIOS.				
8,01	Retiro de escombros.	M3	$ 41.957,00	115,45	$ 4.843.936,00	8,01	Retiro de escombros.	M3	$ 41.957,00	115,45	$ 4.843.936,00	8,01	Retiro de escombros.	M3	$ 41.957,00	115,45	$ 4.843.936,00	8,01	Retiro de escombros.	M3	$ 41.956,00	115,45	$ 4.843.820,00
8,02	Suministro e instalación de esquinero en PVC con altura de 1,5 Metros	UN	$ 29.070,00	0	$ 0,00	8,02	Suministro e instalación de esquinero en PVC con altura de 1,5 Metros	UN	$ 29.070,00	0	$ 0,00	8,02	Suministro e instalación de esquinero en PVC con altura de 1,5 Metros	UN	$ 29.070,00	0	$ 0,00	8,02	Suministro e instalación de esquinero en PVC con altura de 1,5 Metros	UN	$ 29.069,00	0	$ 0,00
8,03	Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC. Incluye Punteras	ML	$ 45.955,00	53,46	$ 2.456.754,00	8,03	Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC. Incluye Punteras	ML	$ 45.955,00	53,46	$ 2.456.754,00	8,03	Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC. Incluye Punteras	ML	$ 45.955,00	53,46	$ 2.456.754,00	8,03	Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC. Incluye Punteras	ML	$ 45.954,00	53,46	$ 2.456.701,00
8,04	Suministro e instalación de cinta fija de seguridad para pisos	ML	$ 14.808,00	260	$ 3.850.080,00	8,04	Suministro e instalación de cinta fija de seguridad para pisos	ML	$ 14.808,00	260	$ 3.850.080,00	8,04	Suministro e instalación de cinta fija de seguridad para pisos	ML	$ 14.808,00	260	$ 3.850.080,00	8,04	Suministro e instalación de cinta fija de seguridad para pisos	ML	$ 14.808,00	260	$ 3.850.080,00
8,05	Suministro e instalación de vidirios sobre ventales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)	M2	$ 138.860,00	45,15	$ 6.269.529,00	8,05	Suministro e instalación de vidirios sobre ventales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)	M2	$ 138.860,00	45,15	$ 6.269.529,00	8,05	Suministro e instalación de vidirios sobre ventales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)	M2	$ 138.860,00	45,15	$ 6.269.529,00	8,05	Suministro e instalación de vidirios sobre ventales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)	M2	$ 138.859,00	45,15	$ 6.269.484,00
8,06	Suministro e instalación mesón en acero inoxidable 304 hospitalario calibre 18 con poceta dimensiones 30 cm ancho y 55 cm de largo y 20 cm de altura. incluye grifería.	M2	$ 940.599,00	6,54	$ 6.151.517,00	8,06	Suministro e instalación mesón en acero inoxidable 304 hospitalario calibre 18 con poceta dimensiones 30 cm ancho y 55 cm de largo y 20 cm de altura. incluye grifería.	M2	$ 940.599,00	6,54	$ 6.151.517,00	8,06	Suministro e instalación mesón en acero inoxidable 304 hospitalario calibre 18 con poceta dimensiones 30 cm ancho y 55 cm de largo y 20 cm de altura. incluye grifería.	M2	$ 940.599,00	6,54	$ 6.151.517,00	8,06	Suministro e instalación mesón en acero inoxidable 304 hospitalario calibre 18 con poceta dimensiones 30 cm ancho y 55 cm de largo y 20 cm de altura. incluye grifería.	M2	$ 940.598,00	6,54	$ 6.151.511,00
8,07	Puerta doble vaiven elaborada en aluminio y vidrio templado	M2	$ 571.789,00	2,94	$ 1.681.060,00	8,07	Puerta doble vaiven elaborada en aluminio y vidrio templado	M2	$ 571.789,00	2,94	$ 1.681.060,00	8,07	Puerta doble vaiven elaborada en aluminio y vidrio templado	M2	$ 571.789,00	2,94	$ 1.681.060,00	8,07	Puerta doble vaiven elaborada en aluminio y vidrio templado	M2	$ 571.774,00	2,94	$ 1.681.016,00
8,08	Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.	M2	$ 192.800,00	32,13	$ 6.194.664,00	8,08	Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.	M2	$ 192.800,00	32,13	$ 6.194.664,00	8,08	Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.	M2	$ 192.800,00	32,13	$ 6.194.664,00	8,08	Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.	M2	$ 192.799,00	32,13	$ 6.194.632,00



VALOR DE REFERENCIA ESE HUS						VALOR DE REFERENCIA EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL PROCUINECTA						VALOR DE REFERENCIA UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
8,09	Suministro y colocación de puerta de corredera, de lamas de aluminio extrusionado, 1,65x2,50 mts, panel perforado y ventilación. apertura manual, guías y accesorios, cerradura central con llave de seguridad y falleba de accionamiento manual. elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. totalmente montada y probada.	M2	$ 240.198,00	38,85	$ 9.331.692,00	8,09	Suministro y colocación de puerta de corredera, de lamas de aluminio extrusionado, 1,65x2,50 mts, panel perforado y ventilación. apertura manual, guías y accesorios, cerradura central con llave de seguridad y falleba de accionamiento manual. elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. totalmente montada y probada.	M2	$ 240.198,00	38,85	$ 9.331.692,00	8,09	Suministro y colocación de puerta de corredera, de lamas de aluminio extrusionado, 1,65x2,50 mts, panel perforado y ventilación. apertura manual, guías y accesorios, cerradura central con llave de seguridad y falleba de accionamiento manual. elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. totalmente montada y probada.	M2	$ 235.000,00	38,85	$ 9.129.750,00	8,09	Suministro y colocación de puerta de corredera, de lamas de aluminio extrusionado, 1,65x2,50 mts, panel perforado y ventilación. apertura manual, guías y accesorios, cerradura central con llave de seguridad y falleba de accionamiento manual. elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. totalmente montada y probada.	M2	$ 240.188,00	38,85	$ 9.331.304,00
									SUBTOTAL VARIOS		$ 40.779.232,00				SUBTOTAL VARIOS		$ 40.577.290,00				SUBTOTAL VARIOS		$ 40.778.548,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 990.411.003,00		TOTAL COSTO DIRECTO				$ 989.327.796,00		TOTAL COSTO DIRECTO				$ 990.203.194,00		TOTAL COSTO DIRECTO				$ 989.842.256,00
	ADMINISTRACION			19,00%	$ 188.178.091,00		ADMINISTRACION			19,00%	$ 187.972.281,00		ADMINISTRACION			19,00%	$ 188.138.607,00		ADMINISTRACION			19,00%	$ 188.070.029,00
	IMPREVISTOS			1,00%	$ 9.904.110,00		IMPREVISTOS			1,00%	$ 9.893.278,00		IMPREVISTOS			1,00%	$ 9.902.032,00		IMPREVISTOS			1,00%	$ 9.898.423,00
	UTILIDAD			5,00%	$ 49.520.550,00		UTILIDAD			5,00%	$ 49.466.390,00		UTILIDAD			5,00%	$ 49.510.160,00		UTILIDAD			5,00%	$ 49.492.113,00
	TOTAL AIU			25,00%	$ 247.602.751,00		TOTAL AIU			25,00%	$ 247.331.949,00		TOTAL AIU			25,00%	$ 247.550.799,00		TOTAL AIU			25,00%	$ 247.460.565,00
	IVA (SOBRE LA UTILIDAD)			19,00%	$ 9.408.905,00		IVA (SOBRE LA UTILIDAD)			19,00%	$ 9.398.614,00		IVA (SOBRE LA UTILIDAD)			19,00%	$ 9.406.930,00		IVA (SOBRE LA UTILIDAD)			19,00%	$ 9.403.501,00
	VALOR TOTAL				$ 1.247.422.659,00		VALOR TOTAL				$ 1.246.058.359,00		VALOR TOTAL				$ 1.247.160.923,00		VALOR TOTAL				$ 1.246.706.322,00

OFERTAS ECONOMICAS HABILITADAS : EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S., UNION TEMPORAL PROCUINECTA Y UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS

Elaboró Cuadro:

ANDREA HERNANDEZ PARDO
Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
15/11/2022

Aprobo

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
INVITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2022

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO: INVITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2022 CUYO OBJETO ES *"OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"*

Atendiendo lo establecido en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 28. INVITACIÓN PRIVADA, numeral 28.3 PROCEDIMIENTO, establecido en la Resolución N° 319 del 07 de septiembre de 2022- Manual de Contratación de la entidad y a lo establecido en el capítulo 2, numerales 2.1 y 2.4 de los términos de la invitación privada, la Oficina Asesora Jurídica procederá a unificar el informe de evaluación de las propuestas presentadas por los proponentes **UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA, UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS Y EARR SAS** de la siguiente manera:

La evaluación de requisitos habilitantes fue realizada por el comité evaluador designado, el cual está integrado por: **Aspectos Jurídicos:** La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin. **Aspectos Técnicos:** La coordinadora de la Oficina de Infraestructura*, según sea el caso, o quien haga sus veces y/o* el profesional que se designe para tal fin. **Aspectos Económicos y Financieros:** El Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS y/o los que designe en su momento, y se consolida de la siguiente manera:

1. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	PROPONENTE	FOLIOS
DE ORDEN LEGAL	**EARR SAS CUMPLE / NO CUMPLE**	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	302-304
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE	7-8
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS.	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN EN CASO A QUE HAYA LUGAR Y/O REGISTRO MERCANTIL	N/A	SUBSANADO
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	21
PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	23
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	25-26 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	28-29 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE	31 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA	CUMPLE	33 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	35 VERIFICADO POR LA ENTIDAD

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	37-41 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	43
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	45-46
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	56-155
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CUMPLE	48-52
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	CUMPLE	54 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE CON EL No. DE SMLMV SOLICITADOS	218-259
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE CON EL No. DE SMLMV SOLICITADOS	261-300

REQUISITOS	PROPONENTE	PROPUESTA SE PRESENTÓ SIN FOLIAR
DE ORDEN LEGAL	UNÓN TEMPORAL PROCUINECTA CUMPLE / NO CUMPLE	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	280-283
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE	2-3
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS.	CUMPLE	4-5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN EN CASO A QUE HAYA LUGAR Y/O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	SUBSANADO
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	20-21
PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	34-35
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	22-25 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	26-29 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE	30-31 VERIFICADO POR LA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

		ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA	CUMPLE	32-33 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	254-255
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	36-45
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	279
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	259-263
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	46-155
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CUMPLE	269-277
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	CUMPLE	157-158 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE	223-240
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE	241-248

REQUISITOS	PROPONENTE	FOLIOS
DE ORDEN LEGAL	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS CUMPLE / NO CUMPLE	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	198-200
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE	6-7
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS.	N/A	8-9
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN EN CASO A QUE HAYA LUGAR Y/O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	SUBSANADO
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	23-24
PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	SUBSANADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	25-28

		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	29-32 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE	33-34 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA	CUMPLE	35-36 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	37
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	118-128
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	SUBSANADO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	38-39
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	40-117
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CUMPLE	SUBSANADO
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	CUMPLE	129-130 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE CON EL No. DE SMMLV SOLICITADOS	179-184
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE CON EL No. DE SMMLV SOLICITADOS	185-197

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO – CAPACIDAD FINANCIERA	**EARR SAS CUMPLE / NO CUMPLE**	**UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA CUMPLE / NO CUMPLE**	**UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS CUMPLE / NO CUMPLE**
INDICADORES FINANCIEROS / **REQUERIDO/CUMPLIDO** Índice de Liquidez — **MAYOR O IGUAL A 1,76** Nivel de Endeudamiento — **MENOR O IGUAL A 0,64** Razón Cobertura de Interés — **MAYOR O IGUAL A 4,03** **INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** / **REQUERIDO/CUMPLIDO** Rentabilidad sobre patrimonio — **MAYOR O IGUAL 0,10** Rentabilidad sobre activos — **MAYOR O IGUAL 0,03** Capital de Trabajo — Mayor o igual al (50%) del presupuesto oficial para el	**MEJOR AÑO FISCAL 2019** **CUMPLE**	**MEJOR AÑO FISCAL PROCUIMA 2020 CONECTA 2019**	**MEJOR AÑO FISCAL INACON 2019 PROFINCO 2020**

	contrato			
Patrimonio	Mayor o igual al (50%) del presupuesto oficial para el contrato			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

I) EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACION LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X	X	N/A	N/A	
	NO ANEXA						

PROFESIONAL: DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil con posgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/u obras civiles No menor de siete (7) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil CRISTHIAN DAVID CASTELLANOS MORALES con CC 91.533.254 y tarjeta profesional No. 68202-152198 expedida el 21 de febrero de 2008. Se anexa copia de diploma como Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como director de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación: 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1** Se anexa certificación como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** del contrato INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUVTURA EXISTENTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPO DE FLORIDABLANCA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y HABILITACI´N DE LA INFRAESTUCTURA EXISTENTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, cuya certificación es expedida por la entidad primaria. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
CONCLUSIÓN: El Director de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil y/o Arquitecto No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil YEISON ANDRES GARCES ORTEGA con CC 1.098.663.816 y tarjeta profesional No. 68202-308843 expedida el 05 de mayo de 2015 **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como residente de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** del proyecto "REMODELACIÓN A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN ELECTRICA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS DEL HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO", cuya certificación es expedida por el contratista donde prestó sus servicios en el cargo, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El residente de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente	Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral MARIA FERNANDA URBINA GARCES. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 06179 del 08 de abril de 2014 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde	Se **Certificación 1** Se anexa certificación como **PROFESIONAL SISO** del proyecto "CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR, SALON DE CLASE, Y BATERÍA DE BAÑOS ENE L CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER", cuya certificación es expedida por el contratista donde prestó sus servicios en el cargo, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. Se subsana entregándose Acta

proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	**GENERAL SOLICITADA**	conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	de liquidación. **CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

II) EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: UNION TEMPORAL PROCUINECTA

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACION LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						

PROFESIONAL: DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil con posgrado en gerencia y/o dirección de proyectos y/u obras civiles No menor de siete (7) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil LEUDER BARBOSA HERNANDEZ con CC 1.731.927 y tarjeta profesional No. 08202136903 expedida el 16 de noviembre de 2006. Se anexa copia de diploma como Especialista en Gerencia e interventoría de contratos. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como director de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones	**Certificación 1 (Folio 115)** Se anexa certificación como **DIRECTOR DE OBRA** del contrato MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS, REDES SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y DE LA UIMIST DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuya certificación NO es expedida por la entidad primaria, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
		expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación: 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	
CONCLUSIÓN: El Director de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil y/o Arquitecto No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil YEISON LEONIDAS ZAMBRANO BENAVIDES con CC 13852949. Se presenta Acta de grado como ingeniero civil de fecha del 11 de agosto de 2009. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como residente de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1 (Folio 142)** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE OBRA** del contrato MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS, REDES SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y DE LA UIMIST DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuya certificación NO es expedida por la entidad primaria, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El residente de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN

Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Ingeniero Ambiental LUIS FRANCISCO RUEDA FONSECA con C.C. 1098619708 con fecha de grado del 19 de mayo de 2016 y Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo con fecha de grado de abril de 2018. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 8264 del 05 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación 1 (Folio 150)** Se anexa certificación como **PROFESIONAL SISO** del contrato MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS, REDES SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y DE LA UIMIST DE LA ESE ISABU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuya certificación NO es expedida por la entidad primaria, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

III) EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO (Literal 2.2.1 de la Invitación privada No. 002 de 2022)

PERSONAL REQUERIDO		EXTRACTO HOJA DE VIDA	CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICACIÓN VINCULACION LABORAL	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						
RESIDENTE DE OBRA	ANEXA	X	X	X	X	X	El proponente subsana y allega copia de la tarjeta profesional.
	NO ANEXA						
PROFESIONAL HSE	ANEXA	X	X	X	X	X	
	NO ANEXA						El proponente subsana y allega copia de tarjeta profesional ni certificación de vigencia.

PROFESIONAL: DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil con posgrado en gerencia y/o	Ingeniero civil SEBASTIAN FELIPE FUENTES SUAREZ con	Acreditar experiencia específica como director de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido	**Certificación 1** Se anexa certificación como **DIRECTOR DE OBRA** del

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
dirección de proyectos y/u obras civiles No menor de siete (7) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	CC 1098694544 y tarjeta profesional No. 68202-2814748 expedida el 22 de julio de 2014. Se anexa copia de diploma como Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación: 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	contrato MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS HOSPITALES SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION Y HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER, cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El Director de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Ingeniero Civil y/o Arquitecto No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Ingeniero civil CARLOS ANDRES ORDUZ PADILLA con CC 13542535 Y T.P. 68202-117715STD con fecha de expedición del 17 de marzo de 2005. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL**	Acreditar experiencia específica como residente de obra o interventoría en (1) contrato de obra cuyo objeto haya sido CONSTRUCCIÒN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD; los cuales deben haber sido iniciados, ejecutados y liquidados. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación	**Certificación 1** Se anexa certificación como **RESIDENTE DE OBRA** del contrato CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DEL HOSPITAL SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de recibo final del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
		1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	
CONCLUSIÓN: El residente de obra propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

PROFESIONAL: PROFESIONAL HSE

REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	REQUISITOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental con título de posgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo. No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.	Ingeniero civil LENAR YECID SEPULVEDA DELGADO con C.C. 91477868 con T.P. 68202-78834 con posgrado en Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de fecha de grado de 21 de junio de 2011. Se anexa copia de la licencia de salud ocupacional mediante Resolución 19092 del 13 de noviembre de 2012 expedida por la Secretaría de Salud de Santander. **CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA**	Acreditar experiencia específica como profesional SISO en (1) contrato de obra civil donde haya desempeñado las funciones propias de su cargo, el cual debe haber sido iniciado, ejecutado, terminado y liquidado. La experiencia específica de todo el personal profesional evaluable se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por la entidad primaria (pública) que dio origen al contrato de obra, o algún otro documento que lleve la firma de un representante de la entidad pública como actas de recibo parcial, actas de recibo definitivo y actas de liquidación donde conste la participación del profesional en el ejercicio del cargo exigido. Serán válidas también certificaciones expedidas por el contratista o empresa a quien el profesional prestó sus servicios en el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de la documentación referenciada a continuación 1. La certificación de obra o acta de recibo o acta de liquidación del contrato con el que se pretende acreditar dicha experiencia.	**Certificación** E proponente subsana y allega certificación como PROFESIONAL HSE al contrato que tiene por objeto "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDCATIVAS GABRIELA MISTRAL Y JORGE ARDILA DUARTE (SEDE B) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" , cuya certificación es expedida por el contratista, y se adjunta acta de liquidación del contrato en mención. **CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA.**
CONCLUSIÓN: El PROFESIONAL HSE propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.			

IV) CONCLUSIONES: Las propuestas presentadas por EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S., UNION TEMPORAL PROCUINECTA y UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS , **CUMPLEN** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en la invitación.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.	CUMPLE	Cumple requisitos habilitantes de orden técnico luego de realizar subsanación.
UNION TEMPORAL PROCUINECTA	CUMPLE	-
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS	CUMPLE	Cumple requisitos habilitantes de orden técnico luego de realizar subsanación.

Como resultado de la evaluación realizada por el comité evaluador, se habilitaron las propuestas presentadas por **UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA, UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS Y EARR SAS** de acuerdo al siguiente resultado:

EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.				
ASPECTOS JURÍDICOS	**EXPERIENCIA**	**ASPECTOS TÉCNICOS**	**ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

UNION TEMPORAL PROCUINECTA				
ASPECTOS JURÍDICOS	**EXPERIENCIA**	**ASPECTOS TÉCNICOS**	**ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS				
ASPECTOS JURÍDICOS	**EXPERIENCIA**	**ASPECTOS TÉCNICOS**	**ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PUNTAJE

Teniendo en cuenta que los proponentes **UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA, UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS Y EARR SAS**, cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación privada No. 02 de 2022, se realiza a continuación la ponderación de las propuestas, hasta por un puntaje máximo de MIL DIEZ (1010) PUNTOS, teniendo en cuenta los siguientes factores:

PRIMER FACTOR: FACTOR TÉCNICO Y CALIDAD	300
SEGUNDO FACTOR: PRECIO	600
TERCER FACTOR: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PUNTAJE PARCIAL	**1000**
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
PUNTAJE TOTAL	**1010**

4.6.1 EVALUACIÓN PROPUESTA FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD (Puntaje máximo 300 puntos)

4.6.1.1 PLAN DE CALIDAD

La entidad asignará 300 Puntos al proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato - Plan de calidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.

El proponente que no acredite este requisito obtendrá cero (0) puntos.

PONDERACIÓN

PROPONENTE	PRESENTÓ/ NO PRESENTÓ PLAN DE CALIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.	PRESENTÓ	CUMPLE	300 PUNTOS
UNION TEMPORAL PROCUINECTA	PRESENTÓ	CUMPLE	300 PUNTOS
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS	PRESENTÓ	CUMPLE	300 PUNTOS

4.6.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO (Puntaje máximo 600 puntos)

Para efectos de determinar la oferta más favorable para los intereses de la ESE HUS, se otorgará un máximo de 600 PUNTOS al proponente que oferte el menor valor en su propuesta económica (anexo 2). Menor valor que se obtendrá del consignado en la casilla valor total de la oferta efectuada por el proponente en el formato (anexo 2).

Se otorgará 200 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor valor, se otorgará 100 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor valor y a los oferentes que queden en cuarto lugar en adelante obtendrán 0 PUNTOS.

NOTA 1. El oferente deberá ofertar todas las actividades y cantidades so pena de incurrir en causal de rechazo.

La propuesta económica deberá diligenciarse cumpliendo con a las características técnicas establecida para cada uno de las actividades y cantidades conforme **al Anexo 2** de la presente convocatoria.

PONDERACIÓN

POSICIÓN	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE
1	EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.	$ 1.246.058.359,00	600 PUNTOS
2	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS	$ 1.246.706.322,00	200 PUNTOS
2	UNION TEMPORAL PROCUINECTA	$ 1. 247.160.923,00	100 PUNTOS

4.6.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje máximo 100 puntos).

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes nacionales y/o extranjeros otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el representante legal del proponente en el que se indique la procedencia nacional o extranjera de los bienes o servicios que serán puestos al servicio en la ejecución del contrato. Este factor se clasificará con base en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, con el fin de garantizar el apoyo a la industria nacional con fundamento en la documentación aportada de acuerdo con el presente pliego de condiciones.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
Bienes y servicios nacionales	100
Bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales.	50

Los puntajes son excluyentes entre sí. Para efectos de este puntaje, se debe diligenciar el Anexo No. 09 del presente documento.

NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.

PONDERACIÓN

PROPONENTE	PRESENTÓ/ NO PRESENTÓ PLAN DE CALIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S.	PRESENTÓ	CUMPLE	100 PUNTOS
UNION TEMPORAL PROCUINECTA	PRESENTÓ	CUMPLE	100 PUNTOS
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HUS	PRESENTÓ	CUMPLE	100 PUNTOS

4.6.5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 392 de 2018, los proponentes que acrediten tener empleados en condición de discapacidad tendrán una puntuación adicional de 10 puntos, acreditando lo siguiente:

1. El representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 10 puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Parágrafo. Para efectos de arriba señalado, si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

PONDERACIÓN

No se presentaron documentos soporte para acreditar este requisito.

RESUMEN

FACTORES	EARR S.A.S.	U.T ADECUACIONES HUS	U.T PROCUINECTA
PRIMER FACTOR: FACTOR TÉCNICO Y CALIDAD	300	300	300
SEGUNDO FACTOR: PRECIO	600	200	100
TERCER FACTOR: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	100
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0	0	0
PUNTAJE TOTAL	**1000**	**600**	**500**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN:

Así las cosas, el comité evaluador establece que: El proponente **EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos y en los factores de ponderación se le otorga un puntaje total de **1000 puntos,** el proponente **UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HUS CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos y en los factores de ponderación se le otorga un puntaje total de **600 puntos** y el proponente **UNIÓN TEMPORAL PROCUINECTA CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos y en los factores de ponderación se le otorga un puntaje total de **500 puntos.**

En consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato de obra resultante del proceso de INVITACIÓN PRIVADA NO. 002 de 2022, cuyo objeto es **OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** por un valor de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.246.058.359)** al proponente **EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. – EARR S.A.S,** identificado con NIT 900.387.228-8 .representada legalmente por **EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.508.415 de Bucaramanga.

A partir de su remisión por correo electrónico y por un día hábil, se podrán presentar observaciones al presente informe consolidado.

MARIA CLARA NIÑO GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aspectos Jurídicos

DIANA FONSECA URIBE
Coordinadora Oficina de Infraestructura
Aspectos Técnicos

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
Aspectos Financieros

Revisó Aspectos Jurídicos: *Blanca Yensi Barrios Barragán*
Abogada de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Proyectó Aspectos Jurídicos: *Marlon Martinez Rojas*
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Contratista

Gmail **Marlon Martínez Rojas <marlon0517@gmail.com>**

INFORME DE EVALUACIÒN CONSOLIDADO - INVITACION PRIVADA 02 DE 2022

1 mensaje

Gerencia E.S.E. Hospital Universitario de Santander <gerencia@hus.gov.co> 17 de noviembre de 2022, 10:34
Para: p.earrsas@gmail.com, profincoltda@gmail.com, procuima@yahoo.com, conectaoperativa@gmail.com, inacon@hotmail.com
CCO: marlon0517@gmail.com

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2022

Señor(es):
EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S.
PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y EL COMERCIO LIMITADA PROFINCO LIMITADA
PROCUIMA LTDA.
CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
INACON SAS

Cordial saludo,

ME PERMITO ENVIAR ADJUNTO INFORME CONSOLIDADO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: "OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

Atentamente,

GERENCIA ESE HUS

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

2 archivos adjuntos

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO OBRA INV 2 (1).pdf
333K

20221117092516162 (1).pdf
495K